



CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 116

En Illapel a 28 de Febrero de 2012, siendo las 15:57 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 116 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Don Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Ricardo Castillo Castillo; Sra. Samira Araya Pizarro; Sr. Hugo González González, y Sra. María Díaz Vega.

Otros Asistentes: Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal; Sr. Eduardo López Villalobos, Gabinete; Sra. Carolina Gálvez Moya, Jefa Departamento de Salud; Sr. Richard Cortés G. Departamento de Salud; Sr. Alain Zelada López, Asesor Jurídico; Sra. Hermosina Mánquez, OO.CC.; Sra. Rossana Cortés M. Población N° 2; Sr. Julio Caniguante, Población N° 2; Sra. Elsa Olivares R. Vecina; Sr. Ricardo Caniguante, Poblador; Sra. Aida Navea E. Pobladora; y, Sr. Boris Espinoza, Poblador.

Secretaria de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa de Tránsito y Transporte Público y Secretaria Municipal Subrogante.

Tabla

- I.- Observación y Aprobación Actas Anteriores**
- II.- Correspondencia.**
- III.- Presentación Sr. Alain Zelada López, Asesor Jurídico Municipal. Tema: “Ratificación elección Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil”.**
- IV.- Participación Departamento de Salud Municipal. Tema: “Artículo 45° de la Ley 19.378”.**
- V.- Mociones Tabla Próxima Sesión.**
- VI.- Varios**

Siendo las 15:57 horas, se abre la Sesión.-

Sr. Presidente da inicio a la sesión enunciando la tabla.

I.- Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es)

Sr. Presidente otorga la palabra a la Secretaria (S).

Sra. Priscila Peña González, Secretaria (S), manifiesta que corresponde aprobar u observar las Actas de Sesiones Ordinarias pendientes, números: 110, 111, 112 y 113.

Sr. Presidente somete a aprobación del Concejo las 4 actas señaladas por la Secretaria (S).

Concejal Sr. Hugo González González aprueba las 4 actas consultadas.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro expresa que no aprueba el Acta N° 112. Tiene algunas observaciones, que las presentará en puntos varios.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva también no aprueba el Acta N° 112, porque, dice, no está acorde con lo que se habló en el Concejo. Él quería más fidelidad con estos temas, sobre todo en esta acta, que fue el tema presupuestario, porque es un tema sumamente delicado para este Concejo. Luego agrega que el legajo de actas y correspondencia les llegó solo el día antes, no alcanzaron a leer las actas. Pide plazo para aprobar, hasta el día siguiente, que hay dos sesiones.

ACUERDO N° 1 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL ACORDÓ POR UNANIMIDAD, APROBAR LAS ACTAS Nos. 110 - 111 - 112 - 113, EN SESION DE CONCEJO N° 117 DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2012.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Secretaria (S) deja constancia que quedan pendiente de aprobación para la Sesión Ordinaria del día siguiente, las 4 actas entregadas. Además quedan pendiente de entrega para una próxima sesión las Actas Ordinarias Nos. 114 y 115, y Acta Extraordinaria N° 11.

En seguida procede a dar lectura a la Correspondencia:

II. Correspondencia

2.1. Correspondencia Despachada :

De Sesión Ordinaria N° 113:

2.1.1. Memorándum N° 003 fecha 13.01.2012. a Srta. Esley Álvarez Valencia. Dideco (S). Pide proceder conforme a disponibilidad presupuestaria, con solicitud de Doña Guisel Zepeda Zepeda, domiciliada en la localidad de Canelillo.

2.1.2. Memorándum N° 004 fecha 13.01.2012. a Sr. David Araya Robledo. Administrador Municipal. Solicita gestionar pago de viático y pasajes, al Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, quien asistirá al VI Congreso Latinoamericano de ciudades y gobiernos locales, a realizarse los días 20 al 23 de Marzo de 2012 en la ciudad de Santiago.

2.1.3. Memorándum N° 005 de fecha 13.01.2012. a Srta. Esley Álvarez Valencia. Dideco (S). Solicita evaluar situación planteada en carta adjunta de la Sra. Edith Cepeda, domiciliada en la localidad de Canelillo Alto.

2.1.4. Memorándum N° 006 de fecha 13.01.2012. a Srta. Esley Álvarez Valencia. Dideco (S). Solicita evaluar situación planteada por la Sra. María Madrid.

2.1.5. Memorándum N° 007 de fecha 13.01.2012. a Srta. Esley Álvarez Valencia. Dideco(S). Solicita instruir a Encargada de OO.CC. para que en conjunto con la J.V. Población Jorge Aracena Ramos, presenten propuesta para dirimir sobre construcción de multicancha en la plazuela.

2.1.6. Memorándum N° 008 de fecha 13.01.2012. a Srta. Esley Álvarez Valencia. Dideco (S). Reitera solicitud que dice relación con entrega de información sobre estado de la piscina municipal, principalmente si ésta cuenta con los permisos correspondientes para su funcionamiento.

2.1.7. Memorándum N° 009 de fecha 13.01.2012. a Sr. David Araya Robledo. Administrador Municipal. Solicita gestionar pasajes al Sr. Iván Aguilera Barrios, investigador de los pueblos originarios del Choapa.

2.1.8. Ord. N° 65 de fecha 13.01.2012. a Sra. Luisa Vásquez de Díaz. Presidenta Junta de Vecinos Río Illapel. Informa que terreno solicitado en comodato, corresponde a una reserva Serviu.

2.1.9. Ord. N° 74 de fecha 13.01.2012. a Sr. Pablo Guzmán M. Representante Empresa Habiterra S.A. Santiago. Invita al Concejo para tratar tema relacionado con la adjudicación de la Modificación del Plano Regulador de Illapel.

2.1.10. Ord. N° 81 de fecha 16.01.2012. a Autoridades Regionales, Provinciales y Locales. Comunica preocupación por tema de avionetas que se encuentran fumigando en el sector rural de la Comuna.

2.1.11. Certificado N° 01 de fecha 13.01.2012. Acuerdo N° 1 de la Sesión Ordinaria N° 113 de fecha 10.01.2012. El Concejo Municipal de Illapel, aprueba por unanimidad la asistencia de todos(as) los(as) Concejales(as) al VI Congreso Latinoamericano de ciudades y gobiernos locales, "Experienciamérica": Gobiernos Locales más fuertes", a realizarse los días 20 al 23 de Marzo de 2012 en la Ciudad de Santiago.

2.1.12. Certificado N° 02 de fecha 13.01.2012. Acuerdo N° 2 de la Sesión Ordinaria N° 113 de fecha 10.01.2012. El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad, la asistencia del Concejal, Sr. Hugo González González, al Encuentro de Minereros, a realizarse los días 14 y 15 de Enero de 2012, en la ciudad de Ovalle.

2.1.13. Certificado N° 03 de fecha 13.01.2012. Acuerdo N° 3 de la Sesión Ordinaria N° 113 de fecha 10.01.2012. El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad firma del Convenio de la Municipalidad con INDAP, cofinanciamiento del DDR y SAC, para el período comprendido entre el 01 de Febrero de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012. Para tales efectos la Municipalidad aportará \$ 8.369.212.

2.1.14. Certificado N° 04 de fecha 13.01.2012. Acuerdo N° 4 de la Sesión Ordinaria N° 113 de fecha 10.01.2012. El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad, autorizar Convenio entre el Municipio y Sernam, aportando el Municipio la suma de \$ 10.640.000, que se desglosa en Recursos en dinero % 5.340.000 y Recursos Valorizados \$ 5.300.000.

2.1.15. Certificado N° 05 de fecha 13.01.2012. Acuerdo N° 5 de la Sesión Ordinaria N° 113 de fecha 10.01.2012. El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad, realizar sesiones ordinarias 114 y 115, el día 12 de Enero de 2012 a las 11:00 y 12:00 horas respectivamente.

De Sesión Ordinaria N° 114 :

2.1.16. Memorándum N° 10 de fecha 13.01.2012. a Sr. Héctor Hevia Molina. Director de Obras. Solicita evaluar e ingresar al sistema de

Emergencia Regional EFU, solicitudes de la Sra. Nancy Manque y Sr. Ruperto Mánquez, domiciliados en Quebrada Luncuman de Santa Virginia.

2.1.17. Ord. N° 75 de fecha 13.01.2012. a Sr. Raúl Antonio Beltrán Lazo. Presidente de la Corte de Apelaciones. La Serena. Manifiesta necesidad de contar con un Secretario Abogado, por lo que solicita instruir cual sería los pasos a seguir para contar con este cargo profesional.

2.1.18. Certificado N° 06 de fecha 13.01.2012. Acuerdo N° 1 de la Sesión Ordinaria N° 114 de fecha 12.01.2012. El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad autorizar Patente de Alcohol, Ley 19.602, art. 65 letra ñ) “Restaurante Diurno y Nocturno”, a doña CAROLINA ELIZABETH TORREALBA

2.1.19. Certificado N° 07 de fecha 13.01.2012. Acuerdo N° 2 de la Sesión Ordinaria N° 114 de fecha 12.01.2012. El Concejo Municipal de Illapel aprobó por unanimidad, comunicar a la Corte de Apelaciones de La Serena, que la conducta funcionaria del Sr. Juez de Policía Local de Illapel, ha sido eficiente, no obstante ello, al Honorable Concejo Municipa, preocupa el estado de salud del Sr. Magistrado.

De Sesión Ordinaria N° 115:

2.1.20. Memorándum N° 012 de fecha 13.01.2012. a Sr. Pedro Esparza Olivares. Director DAEM. Informa que el Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, Presidente de la Comisión de Educación, se encuentra disponible para apoyar la elaboración de las bases de la licitación de Programa de Alimentación Escolar.

2.1.21. Memorándum N° 013 de fecha 13.01.2012. a Sr. Héctor Hevia Molina. Director de Obras. Solicita entregar Plan de Emergencia para enfrentar la sequía en la Comuna y activar el Comité Comunal de Emergencia.

2.1.22. Memorándum N° 014 de fecha 13.01.2012. a Sra. Priscila Peña González. Jefa de Tránsito y Transporte Público. Agradece y reconoce a la Jefa y Funcionarios del Departamento de Tránsito, por las gestiones y eficiencia en la instalación de señaléticas en la Villa San Rafael de Rozas.

2.1.23. Memorándum N° 015 de fecha 13.01.2012. a Sra. Marcela Cartajena Henríquez. Encargada Oficina de Operaciones. Informa que el Concejo mandató a la Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, para que realice una revisión de las carpetas de cada vehículo Municipal.

2.1.24. Ord. N° 66 de fecha 13.01.2012. a Sr. Jorge Zúñiga Iturrieta. Jefe Provincial Choapa. Seremi de Salud. Saluda e informa que a la fecha la problemática planteada en Ord. N° 1459 del 07.12.11. del Concejo Municipal, aún no ha sido resuelta, por lo que solicita verificar y hacer cumplir las exigencias acordadas con la Empresa Constructora Juan Carlos Alucema.

2.1.25. Ord. N° 76 de fecha 13.01.2012. a Sr. Victor Ide Bernne. Representante Legal Agencia Tur Bus. Solicita gestiones pertinentes, para que los carros de arrastre no estacionen en Calle San Martín, dificultando el normal tránsito vehicular.

2.1.26. Certificado N° 08 de fecha 13.01.2012. Acuerdo N° 1 de la Sesión Ordinaria N° 115 de fecha 12.01.2012. El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad, concesión del Servicio de Disposición Final y Manejo en Vertedero, conforme a la Ley 18.695, por un período de 3 años, prorrogable previo acuerdo del Concejo Municipal.

2.1.27. Certificado N° 09 de fecha 13.01.2012. Acuerdo N° 2 de la Sesión Ordinaria N° 115 de fecha 12.01.2012. El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad, la asistencia de los(as) Concejales(as) al XXXVIII Escuela de Capacitación, a realizarse del 23 al 27 de Enero de 2012, en las ciudades de Coquimbo, Copiapó, Valdivia y Puerto Varas.

2.1.28. Certificado N° 10 de fecha 13.01.2012. Acuerdo N° 3 de la Sesión Ordinaria N° 115 de fecha 12.01.2012. El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad, autorizar y mandar a la Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, para que realice una revisión en el Departamento de Operaciones, a las Carpetas de los vehículos municipales y sus antecedentes.

2.2. Correspondencia Recibida (Extractos)

2.2.1. Nota S/N° del 13.01.2012. de Sra. María González Fuentes. Delegada Provincial Damas de Verde CONAC Illapel. Solicita Subvención 2012.

Secretaria Municipal (S) consulta al Sr. Presidente si se juntarán todas las solicitudes.

Sr. Presidente efectivamente señala se debe juntar todas las solicitudes de subvenciones, y que quede como moción tratar el tema en el mes de Marzo.

2.2.2. Nota S/N° de fecha 13.01.2012. de Sra. Paola Saavedra M. Calle Carrera 82 Illapel. Plantea problema de seguridad en las calles de Illapel,

situación que afectó a su hermano, y solicita apoyo para él, en hacer justicia y en dar una solución habitacional.

Sr. Presidente solicita que se derive el caso al Departamento Social.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, señala: “Sr. Alcalde, yo creo que con este tipo de situaciones y otras que han pasado, deberíamos tener una reunión con las policías, para que en conjunto, Municipio y Policías ver que se puede hacer.

Sr. Presidente informa de reunión en la que él participó a petición de la Cámara de Comercio, ellos contabilizaron que en los últimos meses ha habido 30 robos. Esta reunión se hizo con la policía de investigaciones y carabineros, allí se vio esta situación, posteriormente dice, visitó la comuna, el Municipio, el General de Carabineros, Don Jorge Fernández, donde se comprometió venir también a las reuniones que se programen. Independiente de lo que se ha hablado, consulta si el Concejo lo estima así, en invitarlo.

Concejala Sra. María Díaz Vega, recuerda que anteriormente se había solicitado, por lo menos ella había solicitado hacer una reunión nuevamente, con los policías. Porque han estado pasando cosas, y ellos son los responsables no nosotros, dice la Concejala. Agrega: “Nosotros cooperamos solamente, hay que pedir que den una respuesta, ahora, iba a empezar a operar el Plan Cuadrante en Enero, que nos informen en que está, que avance tiene, que nos informen como está todo eso”.

Sr. Presidente dice que esa es la respuesta que han estado dando, que el Plan Cuadrante viene, hay que solicitar que digan cuándo. Que informen que significa, a él el General Fernández, le adelantó que iba a aumentar la dotación de Carabineros, en una cantidad bastante importante. Explica y comenta. Informa que ha llegado un Comisario nuevo, que es el Mayor Ramírez.

Concejal Sr. Hugo González González recuerda que cuando se tuvo una reunión con las policías en el Concejo, ellos mencionaron varios hechos y Carabineros dijo que no era así, cuando él planteó el caso de los cobros de peajes que hacen los jóvenes en Vial Recabarren, afuera de la Botillería Santa Isabel, ellos aseguraron que eran casos esporádicos, cuando aún sigue ocurriendo, reclama el Sr. Concejal, también casos en La Villa, y Carabineros lo sabe, quizás ellos no quieren tomar parte, hacerse prevalecer como Carabineros o no sabe que les pasa. Cuenta casos que a él le han ocurrido en la calle, a mineros que corren grandes riesgos cuando temprano de madrugada, tienen que bajar al centro para viajar al sector minero.

Sr. Presidente solicita a la Secretaria invitar a las policías a una sesión del Concejo, para tratar estos importantes temas.

2.2.3. Nota S/N° de fecha Diciembre 2012. de Junta de Vecinos Las Cañas Dos. Solicitan mayor señalización en el sector, especialmente zona de escuela y disminución de velocidad.

Sr. Presidente solicita derivar esta solicitud a Vialidad y sugiere incluir también las localidades de Canelillo, Cañas Uno, Limahuida.

2.2.4. Nota S/N° de fecha Diciembre 2012 de Junta de Vecinos Las Cañas Dos. Solicitan arreglo de calles de su localidad.

Sra. Secretaria(S) en su calidad de Jefa de Tránsito, informa que funcionarios de su Departamento, estuvieron en el lugar y señalan que se justifica y es una necesidad las señalizaciones solicitadas y el arreglo de la calle.

Sr. Presidente indica notificar a Oficina de Operaciones, para disponer de la máquina que pueda arreglar la calle.

2.2.5. Nota S/N° de fecha 16.01.2012 de Sra. Gabriela Soto Castillo. Pasaje El Bato 169 La Villa. Solicita ayuda para construir caseta y cocina a un matrimonio de adultos mayores de ese sector.

Sr. Presidente solicita derivar solicitud a Departamento Social.

2.2.6. Ordinario N° 18 de fecha 19.01.2012 de Sra. Ángela Santander Muñoz. Coordinadora Provincial JUNJI Choapa. Solicita audiència en Concejo Municipal.

Sr. Presidente señala a Secretaria que coordine con Junji Provincial y fijen fecha en que pueda participar en una sesión del Concejo.

2.2.7. Memorándum N° 28 de fecha 17.01.2012 de Srta. Esley Álvarez Valencia. Jefa Dpto Social. Informa gestiones realizadas y situación socio-económica de la Sra. Patricia Plaza Calderón.

2.2.8. Nota S/N de fecha 04.11.2011 de Unión Comunal Junta de Vecinos Urbanas. Solicitan permiso para realizar lota de verano los meses de enero y febrero del año 2012.

2.2.9. Ord. N° 122 de fecha 25.01.2012. de Sr. Mario Burle Delva. Seremi Bienes Nacionales a Sr. Seremi Minvu Región de Coquimbo. Corrige Informe de Desafectación de Área Verde en Población Fray de Madariaga, Comuna de Illapel.

2.2.10. Ord. N° 92 de fecha 25.01.2012. de Sr. Ivan Cisternas Tapia. Gobernador Provincial de Choapa a Jefe Provincial SAG. Solicita responder a Concejo Municipal sobre avionetas que se encuentran haciendo fumigaciones en sectores rurales de la comuna.

2.2.11. Nota S/N° de fecha 30.01.2012. de Sr. Eduardo Alfonso Gallardo Tapia. Reitera solicitud de regularizar situación de cambio de calle, en Conservador de Bienes Raíces.

Concejala Sra. María Díaz Vega consulta de que se trata este tema, que no queda claro en la carta.

Concejal Sr. Hugo González González informa que el Sr. Gallardo donó el terreno a la Municipalidad para construir un Pasaje, y en la Administración anterior se construyó una escala.

Sr. Presidente solicita notificar al Director de Obras, para que informe y aclare el tema. En seguida comenta que él recuerda que hace varios años atrás, esta Sucesión a la que pertenece también el Sr. Gallardo, entregaron este terreno por un valor muy menor, para construir un pasaje y se construyó una escala. El problema ahora es como se desarma la escala, si ya se hizo una inversión.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro sugiere enviar una respuesta al Sr. Gallardo, ya que dice en su nota que es quinta vez que envía esta solicitud al Municipio. Es bueno enviar respuesta, comentando lo que se está haciendo y aclarando el tema de la escala ya construida.

Sr. Presidente opina que lo que se debe hacer y que es lo que falta, ir y escuchar al Sr. Gallardo que es lo que quiere, tratar de ver y decir que es lo que se hizo y que no es fácil ahora construir un pasaje. Recuerda que se trata de una Sucesión, y hay ideas diferentes, porque después que donaron o vendieron a muy bajo precio, lotearon el terreno y el Sr. Gallardo que envía la nota, quedó en esa parte de terreno que está la escala, ahora algo quiere. Deja claro el Sr. Presidente, que en todo caso, el Sr. Gallardo en algún momento hizo un favor, que no hay que perder de vista eso.

2.2.12. Ord. N° 182 de fecha 30.01.2012. de Director Regional SAG IV Región de Coquimbo. Informa sobre aplicaciones aéreas en zonas rurales de la comuna.

Concejal Sr. Hugo González González informa que en el día de hoy, vinieron nuevamente a reclamar que han seguido haciendo fumigaciones aéreas, en el sector de Socavón.

Concejala Sra. María Díaz Vega agrega que también conversaron con ella, sobre el caso de fumigación aérea en el sector de Socavón. Luego señala: “Yo traía este tema para puntos varios, pero lo voy a plantear de inmediato, aquí hay dos cartas referente a esto, pero creo que nosotros como Concejo, tenemos la responsabilidad de velar por nuestra gente, yo le pediría Sr. Presidente tratar este tema en un Concejo e invitar a la Seremía de Salud, al SAG, que de una vez por todas terminen esto, porque resulta que la Empresa ya tiene programado, de Marzo a Abril otra fumigación. Y, la Seremía de Salud está investigando, porque a ellos les corresponde fiscalizar, al SAG le corresponde ver que tipo de producto esparcieron. Si se tomaron todas las medidas del caso. La Seremía de Salud y el SAG viajarán al Tambo, donde la avioneta aterrizó, para hacer toda la investigación. Pero quien nos dice a nosotros que a fines de marzo o abril, que no vengan nuevamente personas a reclamar que fueron a fumigar, y resulta que todo queda a medias, porque cuando yo hice el reclamo anteriormente, que nos dieran una respuesta, se la dieron al Sr. Gobernador y él la remitió a ella, que no le habían avisado a nadie, o sea ellos llegaron y fumigaron, quedó gente enferma, con vómito, en la Posta están registrados.

(Comenta casos graves ocurridos). Solicito a Ud. como Concejo y como Presidenta de la Comisión del Medio Ambiente, que nos vengan a dar una explicación y que nos vengan a decir que todo esto termina. De lo contrario, nosotros como Concejo tendríamos que ir mucho más arriba a reclamar esto, porque no podemos permitir que estas cosas estén sucediendo así tan rápido, y el efecto que está teniendo es demasiado peligroso”.

Sr. Presidente indica enviar una Nota al Director Regional de Salud, porque ya a todos se les ha notificado y las respuestas están acá.

Concejala Sra. María Díaz Vega acota: “Cómo será, que no están al día en el tema, que responde Conaf y el SAG que a ellos no les corresponde, que no es materia de ellos, que a ellos les corresponde tal cosa. Todos dan explicaciones que no es su responsabilidad. Sé que no es responsabilidad de ellos, si algo les pasa a los árboles es responsabilidad de Conaf, según el producto es responsabilidad del SAG, y la responsabilidad mayor es de la Seremía de Salud Ambiental. Pero a nosotros tienen que darnos una respuesta coherente, para que nosotros como Concejo nos quedemos tranquilos. Porque aquí va a seguir pasando, esta era una segunda vez y tienen una tercera preparada. Nosotros no valemos nada, nuestras palabras no valen, los reclamamos como estos tampoco. Ahora que todo se haga por el conducto regular, con el Abogado del Municipio, que investigue, que vea, y si se tiene que hacer una demanda, se hace una demanda a la Empresa. Tanto a la Empresa que presta el servicio como a la Empresa que ejecuta, son dos empresas. Que nos den una respuesta a nosotros, para saber que decir a la gente. Es un tema súper delicado y nosotros tenemos que responsabilizarnos por eso”.

Sr. Presidente termina el tema señalando que se invitará a Sesión del Concejo, a la Seremía de Salud Ambiental Regional.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo asevera: “Yo creo que este tema tenemos que tomarlo como Concejo en pleno, en forma fuerte, porque ya no es primera vez, hay que ver también que hay sectores que tienen colegios, en el sector de Choapa Lindo yo estuve en una reunión, hicieron el reclamo, ellos plantearon que la avioneta cuando pasa, los niños tienen que encerrarse en las salas, porque todo ese líquido cae al colegio igual. Ese es un problema que afecta no solamente a los vecinos o los animales, sino que es a toda la comunidad del río Choapa, especialmente a los niños. Es un problema que no podemos permitir, porque si fuera en otro lado, yo sé que esto no estaría ocurriendo. Hay que ponerse duro acá, ellos porque vienen de afuera hacen lo que quieren”.

Concejala Sra. María Díaz Vega agrega, que tiene que investigarse si esta zona es para eso o no.

Sr. Presidente reitera invitar al SAG Regional, Seremi de Salud y Conaf.

2.2.13. Ord. N° 013 de fecha 02.02.2012. de Jefe Provincial (S) CONAF Choapa Illapel. Da respuesta e informa sobre aplicación de productos agrícolas mediante avionetas.

2.2.14. Memorándum N° 52 de fecha 03.02.2012. de Srta. Esley Álvarez Valencia. Jefa Departamento Social. Informa sobre acciones realizadas, por incendio habitacional ocurrido el 25 de enero de 2012 y que afectó a la familia de Don Bernardo Cortés.

2.2.15. Ord. N° 010 de fecha 06.02.2012. de Director Regional de CONAF. IV Región de Coquimbo. Da respuesta e informa la no competencia de Conaf, en los permisos para fumigación aérea. No obstante solicitan más antecedentes de área intervenida y datos más precisos.

2.2.16. Oficio N° 106 de fecha 07.02.2012. de Sr. Raúl Torrealba Del Pedregal. Presidente Asociación Chilena de Municipalidades. Comenta importancia e invita a participar en VI Cumbre Hemisférica de Autoridades Locales.

Concejala Sra. María Díaz Vega manifiesta su interés en participar en esta Cumbre, porque en este Encuentro va a estar el Presidente de la República, y todos los Concejales tienen un petitorio pendiente, será en Santiago, por lo que dice que ellos los Concejales se reunirán y tratarán de hacer algo también, por ese petitorio. Agrega que es el único que no ha firmado una Ley que favorece, a los Concejales y a los Municipios, están como dejando de lado ese tema y algo tienen que hacer los Concejales. Luego expresa, que también es importante esta Cumbre, por los temas que considerará, al menos a ella le interesa el N° 1, que es el tema del medio ambiente, que ya le mandaron información.

ACUERDO N° 2 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL ACORDO POR UNANIMIDAD LA ASISTENCIA DEL CONCEJO EN PLENO, AL VI CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIUDADES Y AUTORIDADES LOCALES, A REALIZARSE LOS DIAS 20 AL 23 DE MARZO DE 2012, EN EL CENTRO DE EVENTOS CASA PIEDRA, SANTIAGO

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.2.17. Memorándum N° 56 de fecha 10.02.2012. de Sr. Manuel Díaz Pizarro. Secplan. Solicita pronunciarse sobre las Bases para la Recolección de Residuos domiciliarios con Transporte a Vertedero Municipal.

2.2.18. Solicitud S/N° de fecha 13 de Febrero 2012 de Don Ricardo Caniguante Astudillo. Solicita copia Acta Concejo Municipal en que se trató tema Plazuela Población N° 2. Secretaria del Concejo hará entrega del acta solicitada, una vez que sea aprobada por el Concejo.

2.2.19. Oficio N° 0713 de fecha 15.02.2012. de fecha 15.02.2012. de Sr. Contralor Regional de Coquimbo. IV Región. La Serena. Remite copia del Informe final N°71 de 2011, sobre investigación especial efectuada por Contraloría, relacionada con el funcionamiento del Programa Chile Barrio, en los años 2004 a 2008.

2.2.20. Email S/N° de fecha 01.02.2012. de Instituto Desarrollo y Capacitación. Comunica e invita a Seminarios para mes de Marzo de 2012.

2.2.21. Memorándum N° 61 de fecha 21.02.2012. de Sra. Carolina Gálvez Moya. Jefa Departamento de Salud. Presenta al Concejo propuesta para otorgar asignaciones, conforme al art. 45 de la ley 19.378. Secretaria (S) manifiesta que este tema será tratado en el punto IV de la Tabla de la presente sesión.

2.2.22. Memorándum N° 62 de fecha 21.02.2012. de Sra. Carolina Gálvez Moya. Jefa Departamento de Salud. Envía desglose presupuestario Área Salud 2012.

2.2.23. Ord. N° 31 de fecha 21.02.2012. de Sr. Fabián Olivares Hidalgo. Superintendente Cuerpo de Bomberos Illapel. Solicita subvención para el año 2012. Secretaria (S) comunica que al igual que la solicitud de las Damas de Verde, se pasará al Concejo en el mes de Marzo.

2.2.24. Ord. N° 108/12 de fecha 22.02.2012. de Sr. Victor Larraguibel Martínez. Jefe Área INDAP Illapel. Da respuesta a planteamiento de preocupación y comunica incompetencia y falta de información, respecto a avionetas que están fumigando en el sector rural de la comuna.

2.2.25. Memorándum N° 81 de fecha 21.02.2012. de Srta. Carolina Tapia Cortés. Dideco. Envía respuesta sobre propuesta de decidir si se emplazará o no el proyecto de la Multicancha en el sector de la Plazuela en la Población N° 2.

Secretaria (S) en resumen explica que de acuerdo al Informe emanado por la Encargada de Organizaciones Comunitarias (OO.CC.), señala que el Presidente de la Junta de Vecinos Don Luis Valencia Vicencio, citó a reunión a todos los vecinos de esa Unidad Vecinal (adjunta invitación); esta reunión se llevó a efecto el 20 de febrero de 2012, a las 20:00 horas en la sede vecinal. La Encargada de OO.CC. asistió como mediadora y en presencia de más de 120 vecinos intervinieron la Sra. Cecilia Navea, por vecinos que desean el proyecto de la multicancha y Don Ricardo Caniguante, por vecinos que quieren que se mantenga la plazuela. Todo este proceso llevó a una votación a mano alzada,

110 vecinos se inclinaron por la multicancha y 8 vecinos por preservar la plazoleta. Adjuntan antecedentes que respaldan el acto realizado.

Sr. Ricardo Caniguante A. Vecino Población N° 2 expresa que ante la ilegalidad que pasó ese día, ellos vienen a hacer un reclamo formal ante el Concejo, ya que pasó algo muy triste para ellos, en la parte democrática, porque antes de la reunión andaban entregando unas notas, donde decía que iba un Ministro de Fe enviado por el Municipio, para hacer un Plebiscito. Dice que él vino al Municipio el día jueves y se puso en contacto con Don Carlos Herrera y la Sra. Hermosina Mánquez, y ella dijo que iba solamente de mediadora de lo que estaba pasando. Solicita se le autorice dar lectura a una nota, en donde se aclara todo lo que ha pasado con este tema, que viene desde hace mucho tiempo. Expresa que deja mucho que desear lo que ocurrió ese día, no hubo ningún respeto.

Sr. Julio Caniguante A. Vecino Población N° 2, Agrega que quedaron cosas pendientes, respecto a la nota que invitaba a la reunión, hay gente a la que no se le entregó. Se extraña de que la Sra. Hermosina hiciera eso, sin tomar en cuenta nada, porque si hay un Comité, se supone que debían estar también informados de lo que iba a ocurrir, sino que ellos llevaron a toda su gente y es por eso que ellos piden poder leer el documento, y que se informen de la situación real de lo que está pasando. Porque este hecho al final recae en un baypaseo a los Concejales y al Alcalde.

Sr. Presidente manifiesta que de acuerdo al informe que él ha recibido, la convocatoria la hace la misma Directiva de la Junta de Vecinos, él pidió a la Sra. Hermosina que fuera a la reunión, como ministro de fe o mediador, lo que ella constató y las firmas que respaldan el documento enviado por Dideco, señala que éstas son fotocopias, pero él vio el libro de actas, vino la directiva personalmente a conversar con él, tiene entendido que ellos pidieron audiencia en el Concejo para las próximas reuniones. Expresa que lo que quedó claro en el Libro de Actas, que es el que manda, es que más de 100 vecinos están de acuerdo con la construcción de la multicancha.

Sr. Ricardo Caniguante A., reclama insistiendo que no se llamó a todos los vecinos, cuando se entiende que es un acto democrático, se llama a todos los vecinos, que todos participen, aquí se llamó a una cantidad de personas nada más, y eso lo validaron con la Sra. Hermosina, y eso no es así.

Sr. Presidente pregunta a los vecinos, como creen ellos entonces, que debe hacerse, y manifiesta que 112 vecinos fueron a la reunión.

Sr. Ricardo Caniguante A. declara que es tan irregular porque en la misma reunión dicen, que Conaf dio luz verde con la construcción de la multicancha, y ellos fueron a Conaf y les informaron que no, que ellos recibieron una carta donde le pedían árboles para plantar y no para cortar. Comenta sobre el tema.

Sr. Presidente indica que al parecer esto ya llegó a algo personal de ellos, porque está la Junta de Vecinos que convocó.

Sr. Caniguante, reclama, que es la Junta de Vecinos la que está promoviendo hacer desaparecer la plazoleta.

Sr. Presidente recuerda que se habló anteriormente en el Concejo, que solamente se cortará dos árboles y están dispuestos a plantar 40 árboles más y Conaf les dará los que quieran.

Sra. Rossana Cortés M. Vecina Población N° 2, manifiesta que quiere aclarar dos cosas, primero para invitar a la reunión, se hizo por alta voz, siempre se invita así. Y segundo ese terreno no está emplazado como una Plazoleta, es un sitio eriazo, y así se registra en el Conservador de Bienes Raíces.

Sr. Caniguante, señala que entonces aquí estaría mal el Municipio, porque hasta el día de hoy tiene una persona para regar esa área verde, se ha instalado luminarias, áreas verdes y se ha hecho trabajo con platas fiscales, esto ya no es una cosa tan simple, dice el Sr. Caniguante.

Se continúa entregando opiniones, observaciones y se discute en extenso el tema, entre los pobladores. Hacen historia desde el año que se construyó la plazoleta, y siempre ha sido plazoleta desde el año 1967. También reclaman tema de la sede que quedará encerrada por la multicancha.

Sr. Presidente insistentemente trata de hacer entender a los vecinos, que no hay otro terreno donde construir la multicancha, que el terreno frente a la casa de Don Walterio Jaque, está destinado a área verde y el de la actual plazuela es un sitio eriazo. Aclara que ese terreno no tiene prohibición para que se instale también una multicancha.

Sr. Caniguante, solicita al Sr. Presidente que como autoridad entregue respuesta a las cartas enviadas por ellos, dice que es por eso que hoy día solicitan espacio para leer la carta que traen. Exclama: “si dicen que estamos en democracia, ha sido lo que nunca hicieron, esto es jugar con la democracia”

Sr. Presidente consulta al Concejo si se da el espacio, para que lean la carta.

Concejala Sra. María Díaz Vega expresa: “Que la lean, si estamos en democracia, nosotros no estamos coartando la libertad de expresión”.

Concejo de acuerdo en que se de lectura a carta.

Sr. Ricardo Caniguante A. Da lectura a carta, cuyo texto se adjunta a esta Acta y forma parte de ella.

Sr. Presidente solicita dejar copia de la carta a la Secretaria. Luego indica que desea dejar claro al Concejo e informar, que la Junta de Vecinos hizo una convocatoria y pidió que fuera la Sra. Hermosina Mánquez, Encargada de OO.CC. a la reunión. Efectivamente la directiva hizo una votación de mano alzada, no contento con eso, porque desconocían esa mano alzada, fueron los propios vecinos que valientemente dijeron, poniéndose todos de pie, “los que estamos en este lado estamos de acuerdo con la multicancha y al otro lado están los que no quieren”. Agrega que realmente la gente tomó una actitud democrática, porque la gente dio un paso al costado a pesar de que desconozcan esa parte uds., igual ellos se pusieron de pié y demostraron que ellos eran mayoría, no tan solo en número sino que dijeron, aquí estamos

nosotros. Señala: “Yo no estoy diciendo que los avalo y que está bien, pero es una acción y actitud de los pobladores, no es de nadie más. Ahora, cuando se habla de plebiscito, el plebiscito tiene sus costos, tiene una forma y además la ley dice que en años eleccionarios no se puede efectuar plebiscitos. Entonces, los vecinos hicieron la convocatoria, normalmente ellos lo hacen por alto parlantes, y que vayan más de 100 personas a una reunión, en una población, hoy día hay que sacarse el sombrero. Ahora, para aclarar a Caniguante, ese terreno mientras no se aclare de quien es, hoy día no hay proyecto alguno, y los vecinos de allá también lo saben. Incluso en el acta de la junta de vecinos, ellos dijeron que nosotros teníamos el acuerdo. Si la mayoría de la comunidad dice que quiere una multicancha, se hace el diseño y se buscan las platas, todo es un proceso que dura mínimo 2 años. Ahora, en este minuto esto es un área verde por uso y costumbre, no está dentro del plano regulador, tampoco dentro de la estructura del Serviu. En el centro, y esto empieza porque dicen los vecinos, donde no hay árboles, la medida del terreno ellos dicen da y alcanza para construir la multicancha. Lo único que pido, Ricardo, que sean más moderado en sus dichos, porque cuando se dice destruir, no es destruir, estamos hablando de posible corte de dos árboles, o posiblemente no se corte ninguno”.

Sr. Caniguante, alude que eso es lo que va a pasar, destruir, lo más claro dice, es cuando él fue a conversar a Secplan y le informaron que ellos fueron a medir y comprobaron que no cabe una cancha, porque las medidas de la cancha es una, además deben agregar un metro para instalar la malla de protección, por lo que se tendría que cortar todos los árboles.

Se abre nueva discusión sobre medidas del terreno, funcionarios municipales de Secplan que informaron, discusión sobre más de cien personas que firmaron y están de acuerdo con la multicancha.

Sr. Caniguante, insiste en el tema de la votación a mano alzada, que la Sra. Hermosina solicitó a los vecinos que votaran levantando la mano, que ella misma diga como lo hizo y si fue algo democrático.

Sra. Aida Navea E. Vecina Población N° 2, opina que si hubiesen sido todos los vecinos de la Población N° 2 y la Herminia Ramos, pero dice, vinieron de varias poblaciones, y a ella le consta que habían más de 100 personas en la sede, pero no eran todos de la población dos. Agrega que fueron vecinos de la Villa Choapa, de La Aguada Centro, del Polígono y de la Nueva Esperanza. Pregunta si se puede llamar democracia a eso, si han traído gente que no es de la población dos. Comenta largamente problema del tráfico de vehículos y el peligro para los niños que juegan en la calle. Finalmente pregunta porque no hacen una cancha en la Población Herminia Ramos, en la plazuela que tienen ahí, toda abandonada, y porqué tienen que sacar el único espacio con área verde que tiene la población dos.

Sr. Presidente señala que ya se ha escuchado, se tomará una decisión. Se conversará en el Concejo, cual es el segundo paso que se dará.

Sr. Caniguante, recuerda al Sr. Alcalde que a tres cuadras está la Multicancha de El Polígono, que construyó la I. Municipalidad, que actualmente está botada, porque no se han hecho bien los arreglos a los camarines. Plantea que esa cancha se construyó para nueve Juntas de Vecinos de la parte alta. Amplia con temas planteados en la carta leída.

Sra. Aida Navea E., expresa que todo lo dejan a la conciencia y voluntad del Sr. Alcalde y los Concejales.

Sr. Caniguante, finalmente solicita que se fiscalice la lista firmada, por los más de 100 vecinos. Comenta que ellos en la sede dijeron que era anti democrático lo que se estaba haciendo, él le dice a la Sra. Hermosina: “cómo Ud. puede permitir que las personas levanten los brazos, porque esto se debe hacer en una forma democrática, y una forma democrática es un voto secreto, no levantando los brazos y después agrupándose”.

Sra. Hermosina Mánquez O. Encargada OO.CC. saluda al Presidente y Concejales y manifiesta que ella fue a esa reunión en forma democrática, en ningún minuto se dijo Sra. haga esto o esto otro. Lo que pasa es que la mejor forma era levantar la mano, y uno de los mismos pobladores que estaba en la asamblea, dijo que se corran para acá los que están de acuerdo con la multicancha y para allá los que están de acuerdo con la plazoleta. Todos los 100 pobladores se agruparon y quedaron 8 en el otro lado. Dice que así fue, que eso para ella es democracia, y no sabe porque ellos lo ven de otro punto de vista, pero para ella ha sido eso. Luego explica que todos los vecinos opinaban que querían multicancha, porque hay muchos niños en el sector, dice que hay una multicancha en la escuela, pero no pueden disponer de ella en cualquier momento. Explica. Finalmente expresa que nunca se dijo que se envió una carta a Conaf, para cortar los árboles, no hay tal carta. Lo que hay es una carta de solicitud de árboles. Termina señalando que esto es solo una idea de proyecto, no se está construyendo la cancha. Además los mismos vecinos comprobaron en el Conservador, que el terreno es un terreno eriaz, no estarán faltando a la ley, el otro terreno del lado, ese es un área verde, no se puede construir una multicancha ahí. Amplía comentarios.

Concejala Sra. María Díaz Vega, señala que solo quiere manifestar a los vecinos, que si ellos dicen que estamos en democracia, eso uno tiene que respetarlo, y porque estamos en democracia, ellos como Concejales no pueden decidir por ninguno de los dos grupos, nosotros, dice la Sra. Concejala, tenemos como Municipio que garantizar de que las cosas se hagan bien, pero no pueden decir quien tiene la razón o quien no la tiene, porque hay una mayoría y una minoría, nosotros solamente debemos acatar lo que los vecinos quieren. Es más expresa, es una idea de proyecto, todo esto tiene que ir por pasos, el paso de hoy es saber quién está de acuerdo y quien no está de acuerdo con la construcción de la multicancha. Dice: “Cuando les llegue a salir el proyecto, Conaf les va a decir que no se pueden cortar los árboles, pueden encontrarse con muchas cosas en el camino, porque estamos recién iniciando, yo quiero que les quede claro, para que después no andemos también diciendo

que los Concejales no se pronunciaron y que no hicieron nada. No, nosotros los Concejales no podemos pronunciarnos en esto, porque es propio de Uds. Lo que nosotros podemos hacer, es fiscalizar que las cosas se hagan bien”.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, argumenta que hay una palabra clave, que pronunció la Concejala Sra. María, a su juicio, y es la palabra garantizar. Garantía, ellos como dijo la Concejala, comparte plenamente con ella, lo dijeron en el Concejo pasado, ellos promovieron, impulsaron y aprobaron la idea de hacer un Plebiscito. Opina que ese Plebiscito, indudablemente, les daba a ellos la posibilidad, de que democráticamente la misma comunidad decidiera que iba a hacer con ese espacio. Sin embargo, escuchando las dos posiciones, cree que el haber levantado la mano, el no haber puesto dos casetas cerradas, no garantiza un proceso democrático, eso está instituido en el mundo entero, “yo entro a una sala, me revisan mi carnet, las dos partes tienen que estar ahí, es decir el Sr. Caniguante con la otra parte, y decir acepto este votante, porque no es del Polígono, ni de la Nueva Esperanza, sino que es de acá, de la población N° 2, porque lo conocemos y todos nos conocemos en esta población”. Eso no se hizo, ya no se hizo, por lo tanto como Concejo, como decía la Concejala, las garantías no se dieron. Insiste, “tenían que haber habido dos casetas, voto secreto, dos urnas y con las dos partes interesadas, coordinando el tema”. Si hubiese habido un garante, cree que si el Concejo hubiese elegido un garante, un Concejal, es una idea que propone, elegido democráticamente, o se busca la fórmula, pero tienen que estar las dos personas. Recalca que no hubo las garantías esenciales para este plebiscito, indudablemente hoy día se tiene este problema, que la otra parte no está, no está satisfecha.

Sr. Presidente señala que para ir llegando a un consenso, pregunta al Comité de Defensa de la Plazuela, ¿Uds. están de acuerdo, respetarían un sistema democrático, donde pondrían dos urnas, como propone el Concejal. Estarían de acuerdo Uds.? Además señala que legalmente el Ministro de Fe para estos actos, es la Secretario Municipal, y se hace un sistema con los deslindes de la Población y todo eso. Si Uds. aceptan eso, para poder dar una salida al tema. Luego replica que lo que se hizo en la sede, nació de los vecinos de la directiva, de levantar la mano y agruparse.

Se abre debate sobre el tema, entregan opiniones, sugerencias y se manifiesta que este acto debe ser imparcial, con el Ministro de Fe.

Sr. Presidente reitera pregunta, si estarían de acuerdo con el proceso democrático.

Vecinos responden que de acuerdo, pero siempre y cuando sean habitantes de la Población N° 2 y Población Herminia Ramos.

Sr. Presidente señala que se debe delimitar el sector que va a votar.

Concejala Sra. María Díaz Vega recuerda que quedó en acta, que votarían solamente los habitantes de la Población N° 2.

Concejal Sr. Hugo González González, pregunta si se habla tanto de proyecto y de corta de árboles, y ese sitio no es de nadie, ¿qué pasa si se construye algo y aparece el dueño?. Puede aparecer un dueño, no es de la Municipalidad, no

es de Serviú, no es de la Municipalidad, tiene que tener un dueño. Opina el Sr. Concejal.

Vecina expresa: “Ud. acaba de decirlo, no tiene dueño, por lo tanto no aparecerá un dueño”.

Sr. Presidente insiste en buscar una salida democrática. Expresa luego, “demos la palabra a la juventud, que opine sobre el tema”.

Joven Vecina opina que el plebiscito es una buena opción, pero siempre y cuando esté el proyecto, hay personas que no entienden bien cómo será el proyecto, hay desinformación. Señala que con una clara información y concreción del proyecto, es una buena viabilidad el plebiscito. Tendría que ser en dos años más, por ser años eleccionarios los que vienen.

Sr. Presidente aclara que año eleccionario no permite efectuar plebiscito, pero puede ser una consulta, un sistema democrático de votación, respetando a los vecinos.

Sr. Caniguante manifiesta que ellos exigen lo que dice la ley, que para eso ellos enviaron la nota, para que se haga algo legal.

Sr. Presidente manifiesta que no se puede postergar los sueños de las personas, supongamos dice, que aquí tengamos el 90% de personas que quieran democráticamente modificar. Pregunta: ¿se imaginan que por cada proyecto que se haga se tenga que hacer un plebiscito? Molesto dice: Sr. Caniguante, Ud. lo que quiere que esto se dilate y ojala pasen 100 años y no se haga nada.

Prosigue discusión del tema, proponiendo instrumento de democracia., que se efectúe por votación y que se decida por mayoría, haciendo previamente un catastro de la población y ellos voten.

Sr. Caniguante plantea: “A mí lo que más me extraña, es que el Municipio, durante todo este tiempo, sabiendo de que supuestamente a lo mejor los viejos pobladores, de la directiva, nunca se empoderaron y no se había regularizado. Entonces cuando miraron las cosas en un afán comercial, entonces ahí se dieron cuenta, no si esto no está inscrito, no tiene las firmas, vamos al Conservador y regularicemos. Señala, si yo hubiese tomado otra actitud, queda la cosa para la población o para la Municipalidad, nosotros vamos a dejar esto para la Municipalidad, como un área verde”.

Sr. Presidente aclara a Don Ricardo, que fueron los vecinos, fue la directiva, los que descubrieron que era un sitio eriazó, y no el Municipio. Ahora, cuando él habla de algo comercial, él no lo ve así, no ve donde está el negocio, no ve que sea negocio para nadie.

Concejala Sra. María Díaz Vega, pregunta a los vecinos, ¿si se hace todo lo que uds. quieren, se garantiza, hacen la votación secreta y todo, e igual pierden. ¿Qué va a pasar?

Vecinos responden “se pierde, pero se hizo democráticamente”.

Sr. Presidente solicita a la Encargada de OO.CC. presente una propuesta de metodología a aplicar, y el Concejo se pone de acuerdo como hacerlo.

Sr. Caniguante solicita al Sr. Presidente si puede entregar una copia del listado de firmas, para catastrara los vecinos que firmaron.

Sr. Presidente manifiesta que no hay problema, se entrega copia del listado, si eso es público.

Sra. Aida Navea E. señala que cuando estuvo Don Elías Elgueta de Presidente, que fue el primer Presidente que tuvieron, él tenía todos los papeles, y les mostró a todos los pobladores, les mostró los límites. No sabe por qué salieron ahora con que la Plazoleta no es de la Población N° 2, porque desde el año 1966 esa Plazoleta existe ahí. No sabe de dónde salió que la Plazoleta no es de la Población 2, sino que de la Herminia Ramos. Comenta todos los Presidentes por los que pasaron los antecedentes de la Población N° 2.

Sr. Presidente termina el tema, señalando que presentarán una propuesta de las acciones a seguir.

Finaliza el tema tratado, comentando venta de la Quebrada que se hizo en esa población, a un Sr. Briceño.

III.- PRESENTACION SR. ALAIN ZELADA LOPEZ. ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL. TEMA: “RATIFICACION ELECCION CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL”.

Sr. Presidente presenta participación del Sr. Alain Zelada López, Asesor Jurídico Municipal.

Sr. Alain Zelada López, Asesor Jurídico Municipal, saluda a cada uno de los Concejales. Luego refiere al tema de las elecciones de los integrantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, que se llevó a cabo el día 30 de Enero de 2012.

Da a conocer las organizaciones que quedaron integrando dicho Consejo:

Sr. Presidente interviene y recuerda a los Concejales, que anteriormente se aprobó el Reglamento, el que determinaba 6 integrantes territoriales, 6 integrantes funcionales y 6 de interés público.

Sr. Asesor Jurídico, prosigue y señala que junto con la territoriales y funcionales que se publicaron en un padrón, se hizo una lista de las organizaciones de interés público que se invitó a participar, ellas son: Cuerpo de Bomberos, Sindicato Santa Cruz, Cruz Roja, Sindicato de Colectiveros, Colegio de Profesores, Gremios Mineros, Cámara de Comercio, Asemuch, Rotary Club, Fenats, Hogar de Cristo, Sindicato de Pelambres, Sindicato Carmona de Área Verde, Sindicato de Feriantes, Club de Rodeo, Confusam, Gremios de Asistentes de la Educación (2), Sindicato de Camaroneros, Sindicato de Taxistas, Sindicato de Trabajadores Independientes Agrícola Unión Campesina de Cocoú, Sindicato de Trabajadores Independientes Mineros Artesanales Santa Cruz, Sindicato N° 1 de Empresa Alfred Quinich

International, Sindicato Establecimientos Ameco Los Pelambres, Sindicato Empresa Alfredo Enrique Villalobos Román, Sindicato de Trabajadores Independientes de la Defensa de la Tierra Agua Agrícola Ganadera, Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxis Básicos N° 2, Sindicato Empresa Constructora Dial, Sindicato Establecimientos Empresas DISAL de Los Pelambres, Sindicato Inter Empresas Unión Externa, y Comunidad Agrícola Tunga Norte.

Electos:

Territoriales Titulares: Don Luis Valencia Vicencio J.V. Aracena Ramos.
Doña Rosa Zamora Contreras J.V. Paseo Central.
Doña Elsa Muñoz Campos J.V. Socavón Centro.
Don Arnoldo Olivares Rivera J.V. Villa Plan de Hornos.
Don Arsenio Madrid Barraza J.V. María Elena
Doña Leonor Inostroza Soto J.V. Huintil Sur.

Territoriales Suplentes: Don Héctor Soto Tapia J.V. Santa Virginia
Doña Dominga Tapia Plaza J.V. El Peumo
Doña Edith Tapia J.V. Asiento Viejo
Don Jorge Cortés J.V. Peralillo
Don Raúl Saavedra Vera J.V. Libertad Socavón
Doña Agueda Rojas Borquez J.V. I.Carrera Pinto

Funcionales Titulares: Doña Sara Fredes U.C. Fútbol Rural Las Cocineras.
Don Eliseo Vergara Pérez A.P.R. Cárcamo.
Doña Francisca Aguilera A. C.Salud Las Cañas 1
Doña. Bernardita Cortés O. C.Salud Socavón
Don. Pedro Rivera Piñones C.D. Chile Sporting
Don Juan Ramírez C.Adulto M. La Colonia

Funcionales Suplentes: Doña Juana Espinola Q. C.Salud La Colonia
Doña Carmen Tapia Olivares C.Vivienda Nuevo Mile de Socavón.
Don Roberto Zúñiga Vilches A.P.R. Pintacura
Doña María Cortés Suarez C.Adulto M. Cárcamo
Don Abdón Cebra Cebra A.P.R. Qda.Cárcamo N.
Doña Otilia Salinas Godoy Comité Adelantos
Crianceros Limahuida

Interés Público Titular: Don Patricio Gatica Gremios Mineros.
Don Anibal Frez Aguilera
Don Misaldo Solís Comunidad Agrícola Tunga Norte

Terminada la nómina de los integrantes electos, Consejeros, el Sr. Asesor Jurídico manifiesta que en unos días más, la Secretaría Municipal con otros Organismos Internos, convoquen a la totalidad de los Consejeros, para que entre ellos a través de un voto uninominal y secreto procedan a elegir al Vicepresidente. Una vez que el Concejo apruebe y ratifique lo realizado.

Sra. Priscila Peña González, Secretaria Municipal (S) quien participó activamente en la elección de los Consejeros, da a conocer y deja constancia de la transparencia de los actos eleccionarios. Explica y detalla cómo se desarrolló esta importante actividad de participación ciudadana. Deja constancia también que en Secretaría Municipal queda en custodia y archivo, libros y antecedentes de los actos eleccionarios y de los consejeros.

Sr. Asesor Jurídico, informa que lo que procede ahora, una vez que el Concejo ratifique lo obrado, es que la Secretario Municipal de acuerdo al art. 26 de la ley, convocando a sesión de instalación y elección del vicepresidente.

Concejala Sra. María Díaz Vega consulta si se debe ratificar de inmediato, también consulta que dice la ley al respecto. Expresa: “Si nosotros no tenemos ninguna objeción de las personas elegidas, tendríamos que leer todos los documentos para saber si está todo”.

Sr. Asesor Jurídico, responde que es la Secretario Municipal, la Ministro de Fe, quien revisa todo.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro manifiesta que ellos están informando solamente sobre el proceso.

Sr. Presidente solicita al Concejo el acuerdo de ratificación de todo lo obrado, explica que después de esto el Secretario Municipal convoca en una fecha que se debe fijar, para instalar al nuevo Consejo y elegir a su Vicepresidente, que será quien reemplazará al Alcalde, cuando éste no esté en las actividades de dicho Consejo.

Concejala Sra. María Díaz Vega señala que ese proceso se hace entre ellos. Entonces, cuando ellos ya elijan a su Vicepresidente y ya estén instalados, recién van a venir a presentarse ante el Concejo.

Sr. Presidente responde que sí.

Concejala Sra. María Díaz Vega señala: “ahí tendríamos que decir que si, porque ahora no hay nada que aprobar”.

Sr. Presidente manifiesta que el proceso todavía no termina, ahora el Concejo deben pronunciarse si ratifican o no lo realizado. En la primera reunión de instalación, los consejeros eligen a su Vicepresidente y a la siguiente reunión vienen a presentarse al Concejo

Concejala Sra. María Díaz Vega señala que está de acuerdo y aprueba todo lo obrado en estos actos eleccionarios.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro manifiesta que está de acuerdo y aprueba ratificación. Confiando en la Ministro de Fe que estuvo presente y que los actos eleccionarios se realizaron en forma legal. Comenta luego, que alguien le planteó que faltó gente que debía haber venido.

Secretaria Municipal (S) responde a la Concejala y replica que se debía exigir que el 10% de la convocatoria participara del proceso, y eso se cumplió. Dice que en ese sentido no había inhabilidad para no continuar con el proceso. Sr. Presidente consulta nuevamente a cada Concejal, todos están de acuerdo en ratificar el proceso eleccionario y todo lo obrado para su concreción.

ACUERDO N° 3 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACION DEL PROCESO ELECCIONARIO Y TODO LO OBRADO PARA SU CONCRECION, DE LA ELECCION DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

IV.- PARTICIPACION DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL. TEMA:
ASIGNACIONES ART. 45° DE LA LEY 19.378.

Sr. Presidente explica que para tratar el tema del art. 45 de la Ley 19.378, intervendrá la Jefa del Departamento de Salud, Sra. Carolina Gálvez Moya, a quien presenta y sede la palabra.

Sra. Carolina Gálvez Moya, Jefa de Salud, saluda y expresa que ellos están acá presente para ver la regularización, que corresponde a la aprobación del art. 45 de la Ley 19.378, manifiesta que como los Concejales saben, esta asignación del art. 45 se ha pagado por mucho tiempo, sin pasar por la regularización de aprobación del Concejo. Refiere al desglose de las asignaciones solicitadas y que fuera enviada anteriormente a los Concejales, por lo que cada uno lo tiene en sus manos. Corresponde dice a una asignación transitoria, en donde mediante esto, uno busca la forma de pagar algunas asignaciones. Por ejemplo asignaciones de responsabilidad en algunos programas, donde ellos por ser departamento, solo pueden cancelar tres. Manifiesta que el desglose de las asignaciones del art. 45, de la propuesta año 2012, está basado en el presupuesto municipal, de \$ 40.000.000. y está asignado a la categoría A que son los médicos y odontólogos, 44% proporcional, a un monto fijo de \$ 600.000, pero este año está regulado a cumplimiento de metas, hasta el año pasado se pagaba solamente por ser médico, hoy día está con asignación alguna responsabilidad de programa, como son los programas chagas, tbc, enfermedades respiratorias, programas de salud cardiovascular, salud mental y pacientes con discapacidad severa, y programas infantil y adolescentes. Además agrega que está medido por satisfacción usuaria, que

eso se mide mediante los consultivos de salud, en donde participan las dos Concejales, que pueden dar fe de ello.

Prosigue su exposición, señalando que la segunda asignación, es una asignación del 40% del sueldo base más atención primaria, a la asignación de Jefatura de Departamento y esto sea netamente por una estructura de equivalencia a lo que son las categorías de Jefatura Municipal. Al ser de la ley 19.378, el profesional tiene que ser encasillado en categoría y en grado, eso en sueldo eso es muy inferior a lo que corresponde a las Jefaturas Municipales. Por eso una forma de hacer el equivalente, es mediante este porcentaje.

Sr. David Araya Robledo. Administrador Municipal, destaca que además se vio en Concurso para Jefe de Salud, es algo que no estaba establecido, es un vacío que tiene la ley 19.378 de Salud, el cargo de Jefe Administrativo del Departamento de Salud, por lo tanto si uno hace la homologación, con las Jefaturas de Servicios Traspasados, que en este caso es una equivalencia con el Jefe del DAEM. Agrega, que si bien es cierto el Concurso Público se regula por el Estatuto Administrativo. Explica proceso. Luego señala que en el caso de las remuneraciones, igual hay que encasillarlas con las leyes del área de salud, es por eso que se aplica este artículo, para llegar al valor prometido en el concurso.

Concejala Sra. María Díaz Vega, manifiesta que este tema se discutió en el Congreso de Salud, porque este problema está a nivel de todo el país, todos los Jefes de Salud en sus remuneraciones están a la deriva. Es un tema que se presentó al Ministro de Salud y a todos, se discutió largamente ese tema, termina diciendo la Sra. Concejala.

Sra. Jefa de Salud, prosigue diciendo que la tercera asignación, es una asignación de responsabilidad al Encargado del Programa de Mujer y Chile Crece Contigo, que es un 10% de sueldo base más atención primaria, que es como establece la ley que va de un 5 a 15%.

Señala que la cuarta asignación, es una asignación de responsabilidad del Encargado del Programa de Participación Ciudadana y Coordinación de Consejos Consultivos, que es un 15% del sueldo base, más atención primaria.

La otra asignación es asignación de Coordinación y Encargado Técnico de la Villa San Rafael y del sector de rehabilitación comunitario, que es un 20% del sueldo base, más atención primaria.

La otra asignación que se propone es la asignación del Monitor GES, de \$ 100.000 como monto fijo y asignaciones de Encargados Programas JUNAEB, Asignación Encargado Rayén y Asignación de Administrativo Promoción de Salud, que eso está ligado a la responsabilidad del Equipo Contable, y son Programas anexos a los que ellos hoy día tienen como Departamento, que traen consigo, levantar la plataforma web información, todo lo que se compra, y todas las rendiciones de los programas. Agrega que eso es una sobrecarga para los funcionarios.

Termina diciendo que esa es la propuesta y que corresponde a un monto de \$ 39.000.000 y fracción, el traspaso municipal fue de \$ 40.000.000.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro pregunta: ¿Dónde quedó estipulado en el presupuesto municipal, el traspaso de \$ 40.000.000? Señala que en el de Salud lo ve, pero en el municipal no.

Sr. David Araya Robledo responde que se refleja en Transferencias Corrientes, Traspaso Interno, de la Municipalidad a Servicios incorporados a su gestión, en donde aparece Educación con \$ 100.000.000 y para Salud \$ 40.000.000. Informa y explica en detalle.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, consulta cual es la gente que se ve favorecida con estas asignaciones del art. 45, los tenemos en el desglose entregado, en donde está el resumen, pero le gustaría ver montos y nombres de personas que serán beneficiadas. Comenta, son \$ 40.000.000 y el Departamento tiene una deuda flotante de \$ 45,000.000, hubo reclamo de facturas impagas, por ejemplo de oxígeno, no había oxígeno en las Postas. Señala que no es que se oponga al traspaso, el traspaso ya está hecho, pero que se van a favorecer en general en el Departamento, ella dice, bueno cuál es la escala y quienes son los favorecidos.

Sr. Richard Cortés Gálvez, Funcionario Finanzas Depto. De Salud, expresa que respecto a la deuda flotante que saca a relucir la Concejala, señala que ellos empezaron con una deuda flotante de \$ 91.000.000, y ahora van en disminución, ahora deben \$ 45.000.000, eso habla de una buena gestión, en cuanto a la planificación de pagos y al ahorro mismo de muchos ítems que se están pagando. Dice que la distribución, como claramente se indica en el desglose entregado es, son 4 médicos más 1 odontóloga que van a recibir asignación de \$ 600.000 cada uno. Después está el 40% de la Jefa del Departamento, señala que no tiene los montos acá, para indicar los valores. Pero, dice, está cuadrado en los \$ 40.000.000.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, plantea inquietud, qué pasa con los TENS, que pasa con los funcionarios que trabajan hace 15, o 18 años en el Municipio. Dice que no se opone que se pague a la gente que es nueva, pero cree que debe ser por escala esto.

Sr. Presidente manifiesta que los pagos se hacen por metas, por trabajos definidos que tienen que hacer, no es por los años de servicios.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro señala que le queda claro lo que se paga. Luego manifiesta que desea saber si se paga la asignación de desempeño difícil.

Sr. Richard Cortés Gálvez responde que sí, que se paga en las remuneraciones.

Sra. Jefa Departamento de Salud aclara que hasta el 2011 los TENS estaban dentro del art. 45, en negociación entre los gremios y ellos, porque se les pagaba por el concepto de turnos los fines de semana, dice, hoy día se les paga por la totalidad de las horas extras que hacen, para atender las Postas, y esa fue la conversión que se les hizo, que beneficia según años de servicios. Explica.

Concejal Sr. Hugo González González consulta como se paga y cuánto ganan por esa conversión.

Sr. Richard Cortés Gálvez explica que por ejemplo una persona que está recién empezando, gana alrededor de \$ 78.000 y la persona que lleva años, gana arriba de \$ 140.000, por la misma cantidad de hora, opina que es bastante significativo, se le reconoce premio a la trayectoria.

Agrega que hay que tener cuidado con este tema del art. 45, porque se tiene que hacer necesariamente un traspaso del presupuesto municipal, si hay una negociación con los Paramédicos, hay que dar a todos y son 25, no se le puede dar solo a uno. Finaliza diciendo que también puede ser un tema financiero, que hay que tener cuidado.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, manifiesta: “En eso estaríamos involucrados nosotros, es por eso que yo quería ver el listado de la gente que será favorecida, un listado con detalle”.

Sra. Jefa de Salud, expresa que sería detallar los porcentajes más que todo. Porque hay montos fijos, lo de los médicos es fijo, lo de la parte contable también.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro consulta si la parte contable, es Don Richard Cortés.

Sra. Jefa de Salud responde que está Richard, María Inés y Cinthia. Hay distribución de un programa a cada contable.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro consulta: “¿Eso quien lo estipula, que se les tiene que favorecer con esta asignación?”.

Sra. Jefa de Salud responde que eso tiene que ser contable, porque es contabilidad pura el tema de los programas.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva consulta: “¿Quién tomó la decisión de que fueran los contables, los que se van a asignar, Ud?”.

Sra. Jefa de Salud señala, que lo que pasa, es que es una tarea extra que ellos tienen, de la función que hacen contablemente a diario. Dice que son programas netamente técnico contable, donde hay que subir una serie de documentos a la página web y rendiciones. Explica cada programa, JUNAEB, RAYEN y Promoción.

Sr. Presidente Agrega que es un abono a otra gestión, como incentivo también, a los médicos por ejemplo, si no se les diera esta asignación por este art. 45, ellos no estarían trabajando por sueldo sin esa asignación.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro expresa: “Eso lo tenemos claro, siempre ha sido así”.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo consulta si los Paramédicos saben de esto, si se les informó a todos, igual como están informando al Concejo.

Sra. Jefa de Salud dice: “Del art. 45 sí, se les ha informado”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro consulta que opinan los Paramédicos de la distribución de los montos y de los porcentajes.

Sra. Jefa de Salud responde que eso está dado por ley, del 15 y el 10 son las jefaturas de programas, el de los coordinadores está asignado entre un 10 y un 30, que correspondería a lo que la ley establece a un director de un Cesfam.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo opina que habría que tener una reunión con todo el gremio, para que estuvieran claros y todos sepan de esto.

Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal, informa que él sostuvo una reunión la semana pasada, y participó con el tema del gremio, donde se pudo ver el tema del reglamento de calificaciones, que fue un trabajo que se hizo en conjunto con todos los actores involucrados. Señala que en esa reunión también se planteó el tema de las asignaciones, que tienen como cualquier sueldo, hay algunas que había que revisar, las que están estipuladas por ley, la de desempeño difícil, y eso se puede revisar. Agrega, que la conclusión de esa reunión fue armar una comisión, donde está representado el gremio y el departamento, en donde está obviamente la administración, para poder ver en qué áreas de avances, podemos desarrollar, porque como se sabe la aplicación de un reglamento parte desde su aprobación, por lo tanto desde comenzó la aprobación de este Concejo ese reglamento comenzó a regir a partir de ahí. Lo que pasa que ellos después al revisar las calificaciones hacia atrás, se pudieron dar cuenta de que anteriormente, desde el año 1987, incluso en el año 2006 tenían muchas capacitaciones que no están consideradas, por lo tanto les disminuyó el puntaje y así también su grado de remuneraciones. Por lo tanto este es un tema que tiene que ver con el sueldo, directamente, con las asignaciones y también lo trataron en esa jornada. Nosotros dice, teníamos constituida la mesa de trabajo, con el gremio y el departamento, además se consignó de que un representante del Gremio AFUSAM del nivel regional, también va a incorporarse en esta mesa de trabajo, porque la voluntad está para poder regularizar quizás los elementos de donde tengamos pruebas nosotros, termina el Sr. Administrador.

Sr. Presidente, propone invitar a la directiva, para eso son los representantes, que vengan mañana unos minutitos.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo, aduce, eso sería bueno, para estar todos de acuerdo.

Sr. Presidente solicita a la Jefa de Salud, que se invite a participar la directiva en la reunión programada. Lo que si cree que hay que explicar más al Concejo el tema del art. 45, la forma de distribuir los fondos, distribución de montos y a escala, que eso lo manejan ellos, los que han sido más insistentes, han sido los mismos gremios. Porque antes no se hacía y ahí se estaba cometiendo un grave error. Y se ha ido regularizando, el año pasado ya se hizo, se traspasaron 40 millones y ahora se repitió lo mismo.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo consulta si es posible lo que decía la Concejala Samira, de tener mañana los listados con los datos necesarios.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro lo que pasa y porque lo pido también, es porque como lo plantean Uds., nos dan a conocer a nosotros como que está todo OK y que está todo de acuerdo. Dice que Paramédicos han conversado con

ella y dicen que ellos no están de acuerdo. Es por eso, dice, que ella se quedará tranquila, cuando sepa para qué es el traspaso, a quienes, que porcentaje, cuanto significa en plata, cuánto ganan ellos y cuanto significa su asignación.

Sr. Presidente señala, si está bien, yo converso arto con los Paramédicos, por muchos años, el tema es el siguiente, de que se estableció un bono como parte del sueldo, y de que los fines de semana se daba \$ 90.000, resulta que cuando no iban se les pagaba igual. Ahora en verano llegaban a reclamar, porque se van de vacaciones y querían el bono igual, cuando en estos casos se debe dejar un Paramédico de Reemplazo, entonces a quien se le paga el bono. Lo justo es que el que hace la pega se pague. Cree que son los dirigentes los que deben opinar, porque por algo los eligen ellos, además son los que estudian y van a capacitarse y todo eso. Termina diciendo, “escuchémoslos a ellos”.

Concejala Sra. María Díaz Vega consulta sobre los programas que hay que adicionalmente pagar, si no vienen financiados 100% de Salud, y que es por eso que el Municipio tiene que hacer traspasos. Señala que posibilidades habría de ver con el Ministerio de Salud, que ojala esos Programas vengan 90 o 100% financiados. De lo contrario el Municipio tendrá que estar haciendo traspasos. Agrega: “Ahora, si Uds. tienen como Departamento de Salud, el suficiente dinero, para financiar estos adicionales de programas, para que el Municipio no tenga que estar haciendo traspasos”.

Sra. Jefa de Salud, Explica, que no se puede, porque estos son programas fuera del per cápita. Los Programas traen recursos propios, JUNAEB por ejemplo trae recursos propios para contratar al personal, pero no tienen el tema técnico administrativo, eso va por parte del departamento de salud. Dice que tampoco se puede por ejemplo, tomar los diez programas y contratar una persona exclusivo para esto, no se puede, no lo permite el programa.

Concejala Sra. María Díaz Vega replica: “Dentro de las normativas, es posible por ejemplo, en vez de que el Municipio traspase esas platas, Uds. como Departamento de Salud a través del Sr. Alcalde, es posible conseguir fondos con Empresas Privadas”.

Sra. Jefa de Salud responde: “Lo que pasa es que si Ud. me pregunta que si es posible que el Municipio no traspase platas, yo creo que el Municipio debiese traspasar más de lo que traspasa hoy día, para algunos gastos y gestiones que tenemos que hacer”.

Concejala Sra. María Díaz Vega comenta que en el Congreso de Salud, al que ella asistió, decían que le daban libertad a los departamentos de salud, para que hicieran proyectos y que pidieran financiamiento a través de empresas privadas.

Sra. Jefa de Salud manifiesta que esos son convenios que vienen con nombre y apellido, que se puede pedir financiamiento a la empresa privada, directa relación con una inversión clara, no con estos programas que están en discusión en este punto, termina diciendo la Sra. Jefa de Salud.

Sr. Administrador Municipal expresa: “quizás a lo que la Concejala está haciendo referencia, es que algunos Municipios tienen Corporaciones de Salud,

lo que pasa que todo lo que tiene que ver con ingresos municipales, pasa por arcas o cajas municipales, y es el municipio que traspasa a los Servicios Traspasados, por lo tanto, no tiene tanta libertad nuestro Departamento de Salud, de hecho no tiene ninguna opción de recibir platas de fuera, para hacer este tipo de convenios, porque estos deben ser Convenios celebrados entre la Municipalidad y la Institución. Y el Municipio internamente definir, a través de un traspaso, las platas que ellos reciben. Si fueran Corporación ahí sí que se puede. Es distinta la realidad cuando en los Congresos ellos hablan de Corporaciones de Educación o Salud. La legislación a partir del año 2008, impide que los Municipios que no tienen Corporación de Salud y Educación, puedan hacerlo. También lo otro que hay que destacar, como decía Richard, nosotros mantenemos los equilibrios presupuestarios, porque cualquier cosa que se modifique por el área de salud, que implique un movimiento de fondos del art. 45, tiene que estar respaldado con el presupuesto municipal, entonces ellos ya tienen un marco, de hecho ellos solicitan más que eso, pero nosotros tenemos que resguardar los equilibrios presupuestarios.”

Concejala Sra. María Díaz Vega señala que al final hay otros Municipios que traspasan más que el nuestro.

Sr. Administrador Municipal Ejemplifica con proporciones comparadas con otros Municipios, como el Municipio de Coquimbo que tiene 6 veces nuestro presupuesto, transfiere a Educación 6 veces lo que transfiere Illapel.

Concejala Sra. María Díaz Vega señala: “Es según la cantidad de habitantes, por eso yo quería que quedara claro, tenía una duda”.

Sr. Presidente manifiesta que en la Sesión del día siguiente, se tratará nuevamente este tema, de acuerdo a lo tratado en este punto.

V.- MOCIONES TABLA PROXIMA SESION.

1. Participación Trabajadores de la Salud Municipal. Tema: Art. 45 de la Ley N° 19.378.-

VI.- VARIOS.

6.1. Sr. Presidente presenta al Concejo para su aprobación, propuesta que dará a conocer el Sr. Asesor Jurídico Municipal, y que refiere a Secretario Abogado para el Juzgado de Policía Local.

Sr. Alain Zelada López, Asesor Jurídico Municipal, quien manifiesta que la Ley N° 20.554 publicada el 21 de Enero de 2012, creó Juzgados de Policías Locales (JPL) en distintas comunas del país, como también creó la figura de los Secretarios Abogados en los JPL, señala que por lo tanto se crea los cargos nominativos, explica que significa que no son genéricos, por lo tanto no se está llamando a un directivo, un profesional u otro rango de la planta, sino a un

cargo nominativo. Agrega que la ley es muy clara en eso, por lo tanto este cargo nominativo tiene que ser Abogado.

En seguida procede a dar lectura a un artículo de la ley, el art. N° 11, que dice: "Los Alcaldes de las Municipalidades respectivas, mediante un decreto identificarán los cargos en las plantas de profesionales, que se transformarán en empleos nominados de Secretario Abogado del JPL. Determinando además en estos casos el respectivo grado de remuneraciones, que de acuerdo a las posiciones relativas, establecidas en la planta de personal de la Municipalidad para los cargos de profesionales, requiriendo para este efecto el previo acuerdo del Concejo Municipal, los decretos alcaldicios respectivos, deberán dictarse en el plazo de 60 días". Expresa que hay plazo hasta el 23 de Marzo, por lo tanto conforme al art. 10, de la ley 20.554 el Sr. Alcalde debe solicitar el acuerdo del Concejo, para crear el cargo en la respectiva planta municipal de profesionales. Sr. Presidente solicita el acuerdo del Concejo, para crear el nuevo cargo Profesional para Secretario Abogado del JPL.

ACUERDO N° 4 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, ACORDÓ POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CREACION DEL CARGO PROFESIONAL PARA SECRETARIO ABOGADO DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE ILLAPEL, CONFORME AL ART. 10 Y 11 DE LA LEY 20.554.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

6.2. Sr. Presidente plantea dos puntos que tienen relación con un Convenio de los Canales de Cuz Cuz y Los Guindos, expresa que como es ya sabido en Cuz Cuz se están ejecutando unas obras que tienen que ver con alcantarillado, pavimentos y más casetas sanitarias. Informa que ahora que se está ejecutando lo último, el Serviu solicitó que se debía tener una servidumbre para echar las aguas al canal. Comenta que las aguas lluvias siempre han ido a dar a los canales, y al Canal de Cuz Cuz, son quebradas no mayores, pero Serviu exigió de que tenían que contar con la autorización de los regantes para que las aguas fueran a dar a estos dos canales. Por lo tanto, dice, el proyecto considera algunas obras de arte, como decantamiento antes de llegar al canal, pero para ello exigen igual el permiso de la directiva de los regantes. Señala que costó conseguir este permiso, se estuvo a punto de parar la obra, porque se atrasaban los dirigentes y empezaron a pedir muchas cosas. Una de las pedidas era, que pusieran el agua lluvia atravesando el canal, que se pusiera el entubado en todo el canal, aproximadamente unos 400 mts. Esto la Subdere no indemniza y no hace absolutamente nada. Explica reunión con los regantes, quienes llegaron a acuerdo con la condición que algo el Municipio les hiciera. Agrega, que se hizo el Convenio comprometiendo el Municipio hacer una limpieza una vez al año.

Sr. Asesor Jurídico aclara que es limpieza cada vez que sea necesario con Los Guindos y tres veces al año con Cuz Cuz. Explica luego que son dos Convenios, uno con la Comunidad de Agua del Canal Cuz Cuz y el otro con la Comunidad de Agua del Canal Los Guindos. El Canal Los Guindos pidió 200 jornales al año, eso equivale aproximadamente a \$ 2.000.000, más la mitad de un sueldo que cancelaría la Municipalidad o haría transferencia a la directiva para que ellos paguen al Celador. El Canal Cuz Cuz está pidiendo 240 jornales, que equivale a algo así como \$ 2.400.000. Además están pidiendo que se instalen letreros, en algunos puntos que ellos consideran críticos, donde señale “prohibido botar basura” y que se apruebe algún tipo de ordenanza, para aplicar sanciones. Manifiesta que ambos Convenios son por 5 años, renovable automáticamente. Termina señalando, que el Sr. Presidente debe pedir el acuerdo para ratificar el Convenio ya firmado con Canal Los Guindos, y que se autorice o apruebe el Convenio con el Canal Cuz Cuz.

Sr. Presidente somete a probación del Concejo lo planteado.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva expresa que no le queda claro, consulta si el Municipio contratará los 200 jornales señalados en Convenio.

Sr. Asesor Jurídico responde que el Municipio cancelará esos jornales.

Sr. Presidente acota que se transfieren.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva consulta: “Cómo se transfieren”.

Sr. Presidente responde: “Normalmente lo ha hecho, muchas veces”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva señala: “No es esa mi pregunta, pregunté ¿los contrata la Municipalidad?”.

Sr. Asesor Jurídico responde: “Cancelado íntegramente por la Municipalidad, debiesen ser contratados por la Municipalidad”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva pregunta: “¿Transferimos esos fondos al canal, o contrata directamente la Municipalidad?”.

Sr. Asesor Jurídico Municipal manifiesta que la verdad es que no queda claro, porque dice: “Para estos efectos las partes de común acuerdo determinan la cantidad, que son 240 jornales de trabajo anuales, que deberán ser cancelados íntegramente por la Municipalidad”.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta consulta: “¿240 trabajadores?”.

Sr. Presidente aclara que son jornales, es decir se puede tener 10 trabajadores, en 20 días tienen 200 jornales. Es la limpia de canales lo que están pidiendo en el fondo, dice el Sr. Presidente.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva expresa que él estaría de acuerdo, siempre y cuando esos dineros se transfiriesen a los Dirigentes de los Canalistas, que no los contrate la Municipalidad.

Concejala Sra. María Díaz Vega, señala que el Canal Los Guindos ya ha trabajado con el Municipio de esa forma, ellos ponen los trabajadores y el Municipio paga. Ellos buscan a trabajadores más baratos, ellos ya tienen su gente. Agrega que sobre todo el Canal Los Guindos y ella ha estado supervisando, la han invitado como Comisión del medio Ambiente, ella ha visto cómo trabajan, y destaca que es un trabajo que no cualquier persona lo hace.

Dice, que lo que propone el Concejal Pavez, es lo que pasa, los Canalistas buscan los trabajadores y el Municipio transfiere las platas y ellos pagan. Termina diciendo que no sabe cómo es el Canal Cuz Cuz porque no ha trabajado nunca con ellos.

Sr. Presidente informa que es la misma metodología en los dos canales.

Se comenta y analiza de donde se obtendrán los fondos y que se considerarán en el presupuesto. Problema de los Canalistas con la Ficha de Protección Social y que no les permite postular a algún proyecto o beneficio.

Concejala Sra. María Díaz Vega refiere a que los canalistas estaban pidiendo la posibilidad de proyecto para entubar el canal, sobre todo el de Los Guindos, que cruza la ciudad, solicita apoyar a los Canalistas en ese proyecto, hacer gestiones, porque se tiene muchos problemas con ese tema. Habría que buscar otros métodos con el Gobierno, para conseguir financiar un proyecto, porque se seguirá siempre con el mismo problema de desborde del Canal, y a quien llaman o quien tiene que ir, el Municipio, expresa la Concejala.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta opina que las Comunidades de Agua, la Junta de Vigilancia juega un rol fundamental en ese tema.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo manifiesta que está de acuerdo con lo propuesto por el Concejal Sr. Pavez, así ellos tomarían en cuenta que el aporte les está llegando a ellos, y ellos serían responsables de buscar su gente. Opina que así también, el Municipio tendrá la posibilidad de exigirles a ellos, de que mantengan el canal limpio, contraten un celador y éste que se haga responsable.

Sr. Presidente somete a aprobación los Convenios presentados.

ACUERDO N° 5 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL ACORDÓ POR UNANIMIDAD, LA RATIFICACION DEL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL Y LA COMUNIDAD DE AGUAS CANAL POBLACION LOS GUINDOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY N° 18.695.

ADEMAS, APRUEBA LLEVAR A CABO CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL Y LA COMUNIDAD DE AGUAS CANAL CUZ CUZ, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY N° 18.695.

LO ANTERIOR CON LA OBSERVACION DE QUE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO DE JORNALES, DEBEN REALIZARSE A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS DEL MUNICIPIO A LOS CANALES SEÑALADOS, VÍA SUBVENCIÓN U OTRO MECANISMO VIABLE LEGALMENTE.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Siendo las 18:57 horas, se levanta la Sesión. -

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta de la Sesión Ordinaria N° 116 del Concejo Municipal, de fecha 28 de Febrero de 2012, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 121 de fecha 30 de Marzo de 2012.



**PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE**

CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 117

En Illapel a 29 de Febrero de 2012, siendo las 10:13 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 117 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Don Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Ricardo Castillo Castillo; Sra. Samira Araya Pizarro; Sr. Hugo González González, y Sra. María Díaz Vega.

Otros Asistentes: Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal; Sra. Carolina Gálvez Moya, Jefa Departamento de Salud; Sr. Richard Cortés G. Departamento de Salud; Sr- Elvis Aguilera Nilo, Presidente AFUSAM; Sr. Juan Carreño O. TENS AFUSAM; Sr. Carlos Herrera C. Oficina de Vivienda; Srta. Jeniffer Pinto P. Oficina de Vivienda; Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM; Sr. Pablo Guzmán, Habiterra S.A.; Srta. Yurina Cifuentes R. Habiterra S.A.; Sr. Luis A. Viada O. Seremía Minvu; Sr. Milenko Ávalos Villalonga, Arquitecto Secplan; Sra. Guillermina Gallardo, La Aguada Centro; y Sr. Arturo Pérez O. Diario La Provincia.

Secretaria de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa de Tránsito y Transporte Público y Secretaria Municipal Subrogante.

Tabla

- I.- Observación y Aprobación Actas Anteriores
- II.- Correspondencia.
- III.- Presentación Sr. Pedro Esparza Olivares. Director DAEM. Tema: "Aclaración Pago Asignación Desempeño de Excelencia Escolar".
- IV.- Presentación Sra. Carolina Gálvez Moya, Jefa Departamento de Salud. Tema: "Artículo 45" Ley 19.378".
- V.- Presentación Srta. Carolina Tapia Cortés, Dideco. Tema: "Beca Padre Juan Carlos Rebolledo y Programa Residencia Familiar Estudiantil".
- VI.- Mociones Tabla Próxima Sesión.

VII.- Varios.

Siendo las 10:13 horas, se abre la Sesión.-

Sr. Presidente da inicio a la sesión enunciando la tabla.

I.- Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es)

Sr. Presidente otorga la palabra a la Secretaria (S).

Sra. Priscila Peña González, Secretaria (S), manifiesta que como el día anterior se acordó, en esta Sesión corresponde aprobar u observar las Actas Ordinarias Nos. 110, 111, 112 y 113.

Sr. Presidente somete a aprobación las Actas señaladas.

Concejo aprueba por unanimidad Actas Ordinarias Nos. 110, 111 y 113.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro expresa que rechaza el Acta N° 112 y solicita el audio, pues encuentra que falta mucha información vertida en esa sesión y que no aparece en acta. Dice tener varias observaciones y tendría muchas más, si escuchara el audio.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva señala que también rechaza el Acta N° 112 y solicita el audio.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo enuncia que también rechaza el Acta N° 112, porque hay varias cosas que se dijeron acá y no están reflejadas en el acta.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta señala que rechaza Acta N° 112 por la misma razón.

Concejal Sr. Hugo González González dice que él no rechaza, pues él es el que menos habla y están las cosas que él ha planteado.

Concejala Sra. María Díaz Vega aprueba.

Sr. Presidente manifiesta que lo importante es, argumentar porque se rechaza.

ACUERDO N° 1 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, ACORDÓ POR MAYORÍA (4-3), RECHAZAR ACTA N° 112 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2011. ADEMÁS, SE ACUERDA ENTREGAR AUDIO DE LA SESION A LOS(AS) CONCEJALES PARA ACLARAR DUDAS Y APROBAR EN UNA PROXIMA SESION DEL CONCEJO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Sr. Presidente otorga nuevamente la palabra a la Sra. Secretaria Municipal (S).

Sra. Secretaria Municipal (S) informa y deja constancia, que queda pendiente de entrega, las Actas Ordinarias Nos. 114, 115 y 116, además Acta Extraordinaria N° 11.

En seguida procede a dar lectura a la Correspondencia:

II. Correspondencia

2.1. Correspondencia Despachada :

No hay Correspondencia Despachada.-

2.2. Correspondencia Recibida (Extractos)

No hay Correspondencia Recibida.-

III.- PRESENTACION SR. PEDRO ESPARZA OLIVARES. DIRECTOR DAEM. TEMA: ACLARACION PAGO ASIGNACION DE DESEMPEÑO DE EXCELENCIA”

Sr. Presidente presenta participación del Sr. Director DAEM, quien se referirá al tema de la ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO DE EXCELENCIA. Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, expone e informa sobre asignación de desempeño de excelencia, la que tiene una merma en los pagos de las Escuelas San Rafael y la Escuela de Limahuida, hace entrega de un informe escrito, que es más o menos lo mismo que se había enviado en el mes de Enero, básicamente dice, lo que ahí indica y se adjuntan las planillas que así lo demuestran, hubo un cambio de criterio de parte del Mineduc en el pago de esta asignación. Refiere a la segunda página del informe, en donde se puede apreciar que la planilla de arriba corresponde al año 2010, entonces ahí hay pagos por el nivel parvulario por 1° a 6° básico, por 7° y 8° y también por especial diferencial, luego se llega a un total. Explica que especial diferencial corresponde a los proyectos de integración, se puede apreciar que a partir de abril del año pasado el Mineduc, dejó de pagar lo que corresponde a los proyectos de educación especial. Esto último significó hacer distintas consultas, en los niveles, provinciales, regionales y también nacionales del Ministerio. Luego continúa con la página siguiente, que ocurre lo propio con la Escuela de Limahuida.

Prosigue con el caso de 2011, donde se puede apreciar que desde abril se deja de recibir lo que corresponde a los proyectos de integración. Manifiesta que hicieron las consultas, porque fueron recibiendo distintos tipos de respuestas de parte del Ministerio, no muy precisas, pero lo que estaría zanjando la situación desde la perspectiva del Ministerio, en particular él no ve el tema agotado. Continúa luego con la página 4, donde aparece una copia de un correo enviado por Don Tomás Belolio, de la División de Planificación y Presupuesto, que dice: "El PIE (Proyecto de Integración Especial) paga la diferencial, entre la educación normal y la educación especial, si considerara PIE, se contaría los alumnos dos veces". Entonces el argumento que utiliza el Ministerio es que no se puede considerar a los alumnos dos veces, y por eso no corresponde pagar adicionalmente los proyectos PIE. Expresa, que esa es la esencia de la situación, una mirada y un enfoque bastante más restrictivo, que es el que está aplicando en este momento el Ministerio. Se han encontrado con otro tipo de situaciones, similares al respecto, y eso es lo que explica la razón de la baja de este beneficio, para docentes y asistentes de la educación.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva consulta si este tema también se tiene en la Escuela Juan Carrasco Risco.

Sr. Director DAEM responde que sí.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva replica, porque ahí no se tiene baja en la subvención.

Sr. Director DAEM aclara que también hay baja, señala que fue en todas las escuelas beneficiadas con el PIE. Lo que pasa, dice, que le parece que a los Concejales se acercaron los profesores de estas dos escuelas, y Uds. pidieron antecedentes de estas dos escuelas, pero es un tema a nivel comunal, de todas aquellas escuelas beneficiadas con esta asignación, a todos les bajó.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro Comenta: "O sea no son solo estas escuelas que están acá, sino que todas".

Sr. Director DAEM confirma que todas.

Sr. Presidente opina que es una política del Ministerio.

Sr. Director DAEM dice que se podría calificar como una nueva forma de calcular.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva manifiesta: "Entonces están pagando subvención por los niños con necesidad educativa especial, una sola vez"-

Sr. Director DAEM señala que sí, que una sola vez.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva expresa: "Y no la subvención escolar normal".

Sr. Director DAEM, confirma lo expresado por el Concejal, y luego agrega: "Ellos dicen si un alumno, en su condición de alumno común y corriente, por así decirlo, asiste, no corresponde nuevamente considerarlo en la medida que es parte de un proyecto de integración escolar, que se estaría ese mismo alumno contando dos veces. Yo creo que eso es discutible, porque obviamente que el trabajo con un alumno integrado, es mucho más demandante, más sacrificado, significa

mayores esfuerzos, y también debería entonces haber una mayor recompensa”.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta opina que no habrá incentivo para el profesor integrado.

Concejala Sra. María Díaz Vega agrega: “O para profesionales”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva consulta donde tienen reflejado el pago de la subvención especial de estos niños, acá en el informe, ¿dónde está ese pago, como niños de integración, dónde está reflejado?.

Sr. Director DAEM informa que no está reflejado, que ellos dicen que no corresponde considerarlo. Estaría solamente considerado como alumno normal. Si Ud. mira la planilla, a partir de Abril subvención especial viene en cero.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva expresa: “Nos están pagando el niño con necesidad educativa especial, como un niño normal. No porque nosotros no hayamos acreditado que este niño tiene necesidad educativa especial”.

Sr. Director DAEM responde que no, porque se mantuvo a través del tiempo.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, manifiesta: “Yo, ahí tengo mis discusiones, yo concurrí a la Provincial de Educación, y en ésta se me dijo a mí, que no se habían informado estos niños con necesidades educativas especiales”.

Sr. Director de Educación señala que no, niega que sea así. Además que, si no, la respuesta de la División de Planificación y Presupuesto del Ministerio, habría sido esa.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva añade: “Se me cae todo el Programa de Integración, o sea cómo voy a tener un programa de integración con profesionales especializados en esta materia, sino tengo una subvención especial y distinta, tendría que desarmar integración”.

Sr. Director DAEM responde que lo que pasa es que al Programa de Integración se postula, se aprueba por parte del Ministerio, y se recibe una subvención especial por ese Programa. Pero aquí se está hablando de una asignación en beneficio del personal de una escuela, que se supone o se entiende que está haciendo bien las cosas, y que le corresponde recibir una asignación. Esa asignación la sigue recibiendo, el punto es que ha habido una baja y la baja se explica, porque según los criterios de ahora del Ministerio, no corresponde considerar dos veces a los alumnos.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro pregunta: ¿Cuándo Ud. habla de personal, se refiere a los docentes?.

Sr. Director de Educación responde que se refiere a los docentes y asistentes de la educación. Son montos distintos obviamente, pero les corresponde a todos.

Se abre ronda de algunas consultas, información y aclaración de dudas sobre el tema en cuestión.

Sr. Presidente cree que para tranquilidad del Concejal que planteó la inquietud y para el Concejo en pleno, se debe enviar una nota al Ministerio que explique cuáles son las razones porque suspendieron esta subvención o solicitando que se reintegre.

IV.- PRESENTACION SRA. CAROLINA GALVEZ MOYA. JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD. TEMA: ART. 45 LEY N° 19.378.

Sr. Presidente anuncia intervención de la Sra. Jefa del Departamento de Salud, para continuar con el tema, iniciado en la Sesión 116 del día anterior.

Sra. Carolina Gálvez Moya, Jefa de Salud, saluda a los presentes en la sala y luego señala que el Sr. Richard Cortés, Funcionario Departamento de Salud, ha hecho entrega a los Concejales del listado con desglose de los funcionarios, con sus cargos y montos de asignaciones del art. 45°, informa además que se encuentran presente en esta Sesión como representantes del gremio, el Sr. Elvis Aguilera y Sr. Juan Carreño, para que los Concejales hagan las consultas pendientes que haya.

Sr. Presidente agrega que traen la propuesta de pago de asignación del art.45°, conforme a lo solicitado por el Concejo.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva señala que ellos habían solicitado que en la propuesta, señalaran cuánto gana cada uno y su respectiva asignación. En esta propuesta aparece solamente la asignación.

Sr. Richard Cortés, aclara que él entendió nombre y monto, así se solicitó en la sesión anterior.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva manifiesta que se podría revisar el audio, y se verá lo solicitado.

Jefa Departamento de Salud, dice que se podría agregar el grado.

Sr. Presidente señala que se trata de informar cómo se va a distribuir el art. 45.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva solicita que sería importante tener una relación de cuanto está ganando, cuanto la asignación y cuanto queda al final. Esa es la relación, que por lo menos él necesita ver, porque si una persona que está ganando 600 mil y la asignación es de 400 mil, queda con un millón final, eso es importante para ver cuál es la equidad que se ha aplicado.

Sr. Presidente señala que eso no tiene modificación, son los sueldos y frente a eso no se puede hacer nada. Se trata de aclarar cómo se va a distribuir el art. 45, y no se puede distribuir con el que gana menos o gana más, porque hay un porcentaje.

Sr. Richard Cortés, da lectura y da a conocer caso a caso, de los funcionarios que obtienen asignación del art. 45, su respectivo sueldo.

Nomina leída y propuesta obra en poder de cada Concejal y se adjunta a esta acta.

En esta nómina se detalla nombres, profesión, grados, sueldos y asignación. A medida que se fue presentando se hacen diversas consultas, referente a los grados, a las atenciones primarias, antigüedad de cada uno, situación Matrona Srta. Pilar Egaña, que ingresó el año 2011, pero está cumpliendo el trabajo de 3 matronas y

lleva el Programa de la Mujer, esto es hasta la contratación de la otra matrona.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro opina que la Jefa del Departamento, es la que más se disparó en la asignación.

Sra. Jefa de Salud, señala que sí y es por el equivalente.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro argumenta tiene un sueldo de \$ 1.200.000 más asignación de \$ 500.000 es decir queda con \$ 1.700.000.

Sr. David Araya Pizarro, Administrador Municipal, explica que esa es la figura que se da por la homologación de grado en los servicios traspasados, por el sistema de encasillamiento, el cargo Jefe de Salud se hace una homologación con grado de cargo directivo.

Sr. Juan Carreño, TENS, señala: “Nosotros estamos acá, porque se presentaron varios compañeros de trabajo, que empezaron a manifestar su descontento con los Concejales. Según, si Uds. se dan cuenta en el listado que Uds. ven, ese listado está destinado solamente a profesionales. La molestia de nuestros compañeros, a los cuales yo represento y que se han acercado a mí, es que si Uds. se dan cuenta ahí no hay ningún técnico C 15, que es el que menos gana, Paramédicos que están en lugares extremos como Santa Virginia, Matancilla, y los Tungas, que no han integrado el art. 45. Entonces la molestia es porque se hace la repartición para cierto sector de personas, y no al grueso y a los que necesariamente debería ser, a los que están en zonas sacrificadas haciendo su labor. Esa es la molestia de nuestros compañeros, esto se hizo el año pasado y no fue percibido, no se dio cuenta que se estaba distribuyendo esto. Es por eso que este año, si se quiso hacer una petición como corresponde, un paralé a esto, buscando la forma que la mayoría quede conforme, bien no pueden todos, pero si considerar a nuestros compañeros que están en la situación que les digo yo. Por eso yo creo que pasó lo que pasó y está el descontento y está manifestado en la conversación que tuvieron con Uds. nuestros compañeros. Nosotros tuvimos una reunión con Administración, donde teníamos un pliego de peticiones, donde si nos incluyen a todos, pero se habló del presupuesto, cosa que nosotros entendimos, que tampoco podemos pasar sin presupuesto, pero viendo toda esta cantidad de plata que se está repartiendo aquí a ciertas personas, a mi forma de pensar y ver, y de dejar a todas las personas, o una cantidad que son más extremas que el resto, mi pensamiento sería, redistribuir esa cantidad de plata que está ahí y sí puedan estas personas acceder a una cantidad de dinero. No al total de los Paramédicos, pero sí a los que trabajan en las partes más extremas, como por inicio, como para sentar un precedente”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, consulta cuánto gana un Paramédico.

Jefa Departamento de Salud, responde que depende del grado, de los extremos que señala Don Juan, la mayoría son C 15.

Sr. Elvis Aguilera Nilo. TENS, informa que los C 15 ganan aproximadamente \$ 300.000.

Sr. Juan Carreño, TENS, agrega: “Compare con la cantidad de dinero, que entregaron en ese informe a Uds. recién ahí, y tenemos Paramédicos que tienen muchos más años de servicio, que los funcionarios que mencionan ahí”. Argumenta sobre la situación laboral de los Paramédicos. Termina diciendo que el malestar es, la mala distribución de la asignación y sentirse excluidos ellos.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro solicita información sobre la asignación de desempeño difícil.

Sra. Jefa Departamento de Salud informa que cada Posta tiene su asignación dependiendo de la lejanía.

Sr. Elvis Aguilera Nilo, TENS, informa que \$ 61.000 en los casos que están hablando.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, comenta \$ 61.000 dependiendo de la ubicación y años de servicios, pero además ellos tienen una bonificación de \$ 90.000, pregunta la Sra. Concejala.

Sra. Jefa Departamento de Salud, responde que esa bonificación ya no existe, se paga ahora con horas extraordinarias, por turno realizado.

Sr. Elvis Aguilera Nilo, TENS, informa que el TENS más extremo tiene un total haber, contando todo lo que él gana, de \$ 542.000.

Sr. Presidente solicita le aclaren una cosa, resulta que cuando Don Juan se refiere a sus compañeros, obviamente que todos se sensibilizan, Juan puso un ejemplo de sueldo bajo, de sueldo base más atención primaria por grado, son \$ 300.000 más las asignaciones. Eso le llamó la atención porque él sabe que los sueldos nunca han sido tan bajos.

Se abre conversación sobre los sueldos base, más atención primaria y más asignaciones de desempeño difícil, horas extraordinarias por turnos de fines de semanas.

Sr. Presidente manifiesta: “Yo creo que tenemos que sincerarnos, el tema es que este art. 45, normalmente cuando empieza, porque esto no es primera vez que se da, se está dando hace muchos años, Uds. saben que ahora nos hemos ido apegando a la ley, porque ahora llega al Concejo Municipal y el Concejo decide. Antes se hacía por el per cápita, por la plata que llegaba, entonces por tratar de poner las cosas en orden, y que la Contraloría así también lo empezó a observar, de que tenía que hacerse de esta forma. Que se hacía anteriormente, entonces la gente, todos, lo tenían como algo asumido, como parte de su sueldo obligatorio, el art. 45. Entonces el art. 45 fue utilizado como para incrementar sueldos, por ejemplo una Dra. Por \$ 600 mil, no se queda porque es poco el sueldo, entonces que hacía el Departamento de Salud, que no era de mala fe, era para que funcionara el Departamento, daba el suplemento por el art. 45, entonces agregaban y empezaban a pagar. Cuando se empezó a hablar de que el art. 45 se ganaba y lo daba el Concejo Municipal autorizado, porque el Concejo también puede decir, no hay art. 45, porque no hay plata. El Concejo puede terminar el art. 45, pero que pasa que los Médicos por menos plata no trabajan, cuesta un mundo encontrar médicos. Anteriormente hacían el suplemento por el art. 45°, de acuerdo a como está el sistema del Departamentos de Salud, tienen que ir arreglando de alguna manera para tener más o

menos un sueldo que incentive y atraiga. Si este Concejo tomara la decisión y no autorizara el art. 45, los médicos reclaman, porque se les bajaría el sueldo, es por eso que se pone esa meta de 600 mil. Ahora, Juan en la exposición que tiene, él tiene toda la razón, del punto de vista como lo plantea, pero significaría que tendríamos que aumentar el aporte, y nosotros como Municipalidad, no tenemos más recursos, que los \$ 40.000.000 que es lo que se traspasó y se tiene \$ 100.000.000 para el DAEM, que es lo que aprobó el Concejo. Hasta ahora no se ha pagado a nadie el art. 45, eso significa que luego vendrán a reclamar los médicos y los otros funcionarios”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro señala que ya se lo dijeron a ella, porque esto debió haberse empezado en Enero.

Sr. Elvis Aguilera Nilo, TENS, interviene y en primer lugar agradece la invitación como dirigentes gremiales, para participar en esta sesión, eso es parte de hacer las cosas bien, transparencia dice, para aclarar lo que es el art., señala que quiere ratificar y apoyar al Sr. Alcalde, tiene toda la razón en lo que dijo, cuando el Departamento hace 12 años atrás necesitaba médicos, había que incentivarlos para que se quedaran, porque nadie quería trabajar en los Municipios, incluso hoy día si Uds. no le pagan esa asignación a un médico, éste estaría ganando alrededor de \$ 740.000, por esa plata no trabaja ningún médico en el Municipio, hay que incentivarlos. Refiere luego a lo que decía Don Juan Carreño, sobre la reunión que tuvieron con la Administración, donde el presupuesto ya estaba aprobado y no había nada que hacer, sí también tenían inquietud ellos los trabajadores, del área técnica, es cierto que en algunas postas hay asignación de desempeño difícil, pero eso lo otorga el Gobierno, hay que postularla, cada 5 años, permanece por cada 5 años y se paga el máximo un 16% del sueldo base. Manifiesta: “Entonces cuando Ud. ve una liquidación de un compañero en zonas extremas o cualquier TENS, de \$ 500.000, Ud. ve que está más o menos, pero yo le saco la asignación de desempeño difícil, que no es seguro, le saco las horas extraordinarias, viáticos, queda con \$ 350.000. Yo les digo a mis compañeros jóvenes hoy día, los sueldos en la salud son malos, porqué, porque hay que sumar y hay que esforzarse mucho, para lograr un sueldo medianamente de \$ 800.000. Trabajar al estándar de vida que está hoy día. Sacamos todos los beneficios que logramos, luchando de una forma u otra, a nivel nacional, como es el Gremio de la FUSAM, que hemos conseguido pequeñas cosas. Son malos los sueldos, es cierto que cuando uno estudia y se inicia en esta actividad, uno piensa en la vocación, que es lo que me gusta, pero a la altura que tenemos nosotros, con 30 años de servicios y otros 27 años de servicios, miramos para atrás y decimos nos equivocamos de carrera, porque no de puras satisfacciones personales vivimos nosotros, hoy día la vocación no es suficiente para mantener a nuestros hijos y para mandarlos a estudiar. Es por eso que apoyo a Juan en lo que dice, todos necesitamos acá una asignación. Acá vemos una nómina de personas, es cierto, nosotros pensamos que la nómina era más grande, que estaba solo inclinado al sector administrativo, pero no es tan así, también recojo lo que dice Juan, que nosotros y nuestros compañeros

del área técnica, también nos merecemos una asignación. Y, como dice el Sr. Alcalde, hay un presupuesto aprobado de \$ 40.000.000, esa es la inquietud que nosotros traemos, la molestia que teníamos, se escucharon muchas cosas, pero la desesperación y quizás la inflación del país, el estándar de vida que vivimos hoy día nos está desesperando. Porque hoy día Ud. conversa con un compañero, saca su sueldo para pagar, cierto que no es responsabilidad de Uds., cada uno administra su dinero. Pero nos vamos obligando, a tener que acudir a estas casas comerciales donde nos vamos absorbiendo, pero cuando vemos nosotros que existe la posibilidad de aumentar en 30 o 50 mil pesos nuestros sueldos, créanme que quedaríamos contentos con eso”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, manifiesta: “Igual yo le encuentro toda la razón, de lo que Ud. está hablando, pero cuando Ud. me dice que Salud está mal pagado, entre comillas, porque, en todo caso yo alabo y destaco la labor de Uds. en salud, que no es fácil, tal como Ud. lo está diciendo. Pero por ejemplo, yo siempre los comparo con los funcionarios de la planta municipal, horriblemente mal pagados, por ejemplo, pregúntele Ud. a Omar Guzmán o a Lilians Cortés, cuánto ganan, con más de 30 años de servicios. Yo comprendo a Uds. el malestar y la preocupación y el mundo que estamos viviendo, pero entre comillas, porque igual no están tan mal, y Uds. también tienen que incentivar a su gente. Aquí yo creo que tiene que hacerlo la Sra. Carolina, que en el fondo no están tan mal, es difícil sí, porque están alejados de sus familias”.

Sr. Elvis Aguilera Nilo, TENS, expresa que ellos se han preocupado de entrar a la página de transparencia de la municipalidad, y han visto con asombro personas que ganan muy poco, en la Municipalidad. Lamentablemente existen los niveles académicos, y se les paga por eso. Amplía, refiriéndose al servicio público.

Comenta, que saliéndose un poco del tema, ellos se fueron muy contentos hace unos días del Concejo, cuando les aprobaron el Reglamento de Funcionamiento Interno del Departamento de Salud. Pero, dice, que tendrán que volver a este Concejo, porque este Reglamento no ha canalizado como nosotros esperábamos, hoy día tienen que hacer una investigación, de quienes son las personas afectadas, tienen que presentarlas, buscaron el respaldo de Contraloría, está hablando del encasillamiento. Entonces, dice, formaron una comisión que empezó a trabajar ayer, hizo un plan de trabajo, y esperan no tener que venir al Concejo de nuevo, o no tener que ir a Contraloría. Pregunta, ¿Por qué uds. cuando aprueban algo, respaldan al Sr. Alcalde, para que él realice la función. Porque quien asume la responsabilidad el Sr. Alcalde o todos Uds.?

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, expresa: “Asume la responsabilidad el Concejo, nosotros le damos el respaldo al Presidente, tal como en este momento, si nosotros, como lo dijo él, nos apegáramos al art. 45 negamos la asignación y esos \$ 40.000.000 que el Municipio está traspasando, podríamos haberlos ocupado en comprar medicamentos, en implementar una Posta, y no entregar la asignación para subir los sueldos. Está claro que lo respaldamos.

Sr. Elvis Aguilera Nilo, TENS, agrega: “Porque ahora, con ese encasillamiento, dejamos mucha gente contenta, hoy día Ud. tiene la cuarta parte del Departamento, los funcionarios más antiguos, descontentos con el encasillamiento. Aquí cuando Uds. aprobaron, dice textualmente lo que estaban aprobando, “El Reglamento, dice, permitirá regularizar y re encasillar a los funcionarios de acuerdo a bienios y capacitaciones, (en eso fuimos muy claros, lo hicimos muy lento, lo explicamos muy bien) según su nivel correspondiente a su experiencia laboral, a sus años de servicios. Qué decíamos nosotros? Que se reconozca de cuando nosotros ingresamos a trabajar, los años que no se nos dio la capacitación, que se saque el puntaje, cuánto tenía que tener ese año 117 puntos, yo tengo 10 años, $117 \times 10 = 1.170$ esto le corresponde a Ud. vamos a la tabla, en qué grado queda. Eso es lo que nosotros presentamos y eso fue lo que Uds. aprobaron.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro manifiesta: “que ese Reglamento está respaldado por la Ley, hay que trabajar en eso nada más, parece extraño que Ud. diga eso, si nosotros aprobamos el Reglamento, hay que empezar a trabajar en eso, ahora, quien no quiere trabajar en él, el Alcalde?, porque cuando recién Don Elvis dice, ¿Uds. no respaldaron al Alcalde, no entiendo cómo es? Yo le estoy aclarando cómo es la situación”.

Sr. Elvis Aguilera Nilo, TENS, dice: “Exactamente, yo preguntaba, porque tampoco queremos poner en conflicto a nadie, queremos que las cosas sean lo más transparente posible, y que canalice de la forma más rápida para nosotros. Hoy día nosotros estamos haciendo un trabajo, nos dimos 2 meses, pero ese trabajo yo lo puedo hacer en un día, de acuerdo a lo que dice este Reglamento, sino que ahora tenemos que juntar antecedentes, revisar carpeta por carpeta, de cada funcionario, para poder brindar este artículo”-

Sr. Presidente explica que este es un trabajo, en el que ellos han tenido buena disposición, y la van a seguir teniendo, ya le dijo al gremio, todo lo que él pueda hacer, lo que permita la ley lo va a hacer, hasta donde a él le permita la ley, y cree que el Concejo también, si tienen alguna disposición. Hay un problema, dice, que ellos se lo han planteado, que alrededor de 9 Paramédicos, los más antiguos, están mal encasillados, hubo un error allí, y ellos están en un desfase de 5 años. Para que ellos pudieran ir subiendo tenían que haber hecho capacitación. Señala que eso, como Alcalde, se los puede reconocer, está dispuesto regularizar desde el 2008, cuando él se hace responsable de la Administración del Municipio, no habría ningún problema. Luego manifiesta que si la ley le permite, de que él lo pueda hacer retroactivo, no tiene problema en hacerlo, porque es parte de la justicia de los trabajadores. Pero si a él la Contraloría y la Ley no le permite, no lo voy a hacer. Agrega que no es falta de voluntad de ninguno de los que están en la reunión, señala que es injusto, se cometió un error en la administración anterior, no error de los Paramédicos. Amplía sobre el tema. Termina diciendo que no sabe porque no se hizo, pero que ahora está la disposición.

Se comenta y analiza tema de la distribución del art. 45, una nueva propuesta que baje un poco los montos.

Sr. Presidente, declara: “El tema es que, conociendo porque fui Concejal 12 años, está también la Concejala Sra. María y Concejal Don Ricardo, este estímulo del art. 45°, nunca jamás nosotros lo vimos, por eso que les digo, fue y se consideró siempre como parte del derecho del sueldo, así lo consideraron, tú hoy día le bajas \$ 100.000 a un médico, se molesta, ellos lo tienen instaurados en su sueldo, y hoy día los médicos ganan plata”.

Sr. Juan Carreño, TENS, interrumpe y señala “pero le sube \$ 20.000 a un Paramédico C 15”.

Sr. Presidente continúa: “No, no, Juan si estoy de acuerdo contigo. Sólo estoy poniendo un ejemplo, no es que esté defendiendo a los médicos ni mucho menos, es parte de lo que tienen ellos instaurados en sus sueldos, ahora cómo podemos arreglar, ahora también tenemos presentación del Presidente del Gremio 2, ahora, también uno tiene observaciones de los Dirigentes de los Consultivos de Salud, porque en la parte extrema a veces atienden 3 o 4 personas a la semana. Y, los fines de semana, y que yo como Concejal, muchas veces lo dije, y no se ha hecho, Sra. Carolina por favor quiero que desde ahora se haga, poner un letrero en las postas que están de turno los fines de semana, una señal que diga que están de turno, porque muchas veces también, no todos, hay algunos, que la gente de la localidad ni saben que están ahí. Creo que busquemos la forma de poder mejorar esas dos cosas, y como premiamos ese cambio de actitud”.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo, manifiesta: “Bueno, primero que todo que bueno que estén todas las partes, nosotros ayer así lo quisimos y lo pedimos también, que estuvieran presente Uds. Apoyar a Juan, yo he reconocido siempre a los Paramédicos del sector rural, porque hacen una labor muy buena, y eso se valora, yo he sido crítico también cuando las cosas no han ido bien, y eso ellos lo saben. Pasamos por momentos o tiempos complicados, y yo fui crítico y dije que tenían que mejorar, se ha mejorado bastante y así las localidades rurales lo han apreciado y lo valoran. Hay momentos en que se valora tanto a los Paramédicos en el campo, que mucha gente no quiere venir al hospital, porque prefieren a los Paramédicos. Y eso es verdad, yo le digo, si hay que venir al Hospital, en urgencia hay que esperar una, dos, tres o hasta cuatro horas, para irse con una receta en la mano, si es que le dieron. En el campo van, se van con exámenes, con remedios y por último le dan hora para que los vea la doctora. Por eso yo los valoro, es un trabajo que quizás ellos de verdad lo hacen por vocación, y eso es bueno, porque esa palabra vocación en el Hospital, todos no la tienen. Es diferente a Uds. que la vocación la llevan siempre y la llevan de corazón. Eso es lo que se valora, se valora tanto que me gustaría que estas platas se hiciera un esfuerzo entre todos, se destinaran y dejaran contentos a todos, si no se da a todos, va a haber una desunión en el equipo. Yo no quiero que eso pase, porque nosotros tenemos un buen equipo en el campo y queremos que cada día esté más unido. Ahora, quisiera consultar a la Sra. Carolina, los funcionarios Don Elvis y Don Ramón, ellos eran los choferes para los turnos de fines de semanas,

tenían que estar también para cubrir otros turnos, por esto a ellos se les estaba pagando un bono, ese bono también se les quitó.....”.

Sra. Jefa Departamento de Salud, interrumpe y responde de inmediato, se paga con horas extraordinarias y se incorporaron dos conductores más.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo prosigue: “Yo siempre valoro cuando se capacitan, ellos se capacitaron para cumplir con esa labor que tanto hace falta en el campo, ellos son choferes y paramédicos, por el servicio que prestan en tantas horas de trayecto. Ojalá que eso se vuelva a valorar en estas personas, que por sus medios se han capacitado, eso es valorable. Me gustaría entonces, que se viera entre todos, ahora Uds. decían que nosotros aprobamos, es verdad nosotros aprobamos, porque cada día nosotros queremos hacer las cosas mejor, pero en conjunto. Si vemos la forma de repartir esta plata, que es poco lo que los paramédicos piden comparados con los profesionales, yo creo que quedaríamos felices”.

Se inicia conversación sobre el monto disponible, y valores posibles a distribuir.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta señala: “Yo quisiera preguntar a la Jefa del Departamento de Salud, los GPS que contrató el Departamento de Salud, ¿cuánto sale eso mensualmente?”.

Sr. Richard Cortés Gálvez. Responde e indica que \$ 8.000 más IVA mensual por vehículo.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta replica: “\$ 8.000 más IVA mensual por vehículo, eso es \$ 90.000 más Iva anual, x 5 vehículos, \$ 540.000 anual. Eso es lo que contrató el Departamento de Salud, para vigilar las 5 camionetas, desde el Departamento y donde anden distribuidas las camionetas. \$ 540.000 anual de gasto. ¿Cuánto costó el GPS? Gastaron \$ 1.000.000 en el GPS y \$ 540.000 paga anualmente el Municipio, por este juguete, digamos, para ver como 5 camionetas se distribuyen y vigilando a los choferes. Ahí hay un gasto tremendo, pongo ese ejemplo nada más, y lo dejo como antecedente en la mesa, para que los Concejales si no lo sabían, ahora lo saben. La Salud para nosotros es tremendamente importante, sobre todo la salud primaria, que es la que maneja el Municipio, o las Municipalidades del país, por lo tanto, creo que hoy día, cuando hablamos de encasillamiento, que es el segundo tema que Elvis tocó, nosotros cuando decidimos como Concejo apoyar la labor del Departamento de Salud y los trabajadores, lo hicimos con el firme convencimiento, de que los trabajadores, en definitiva, son los que hacen la labor en cada uno de los establecimientos. Entonces, no entendí muy bien, cuando tú Elvis planteas, una dualidad, de que aquí hubo un problema, de que los Concejales apoyan al Alcalde o no, nosotros tomamos una decisión de apoyarlos a Uds. y esa reunión resultó un éxito, porque fue trabajada en conjunto, y eso es lo que tenemos que seguir haciendo. Tal como ayer surgió desde este Concejo, el que Uds. vinieran para acá hoy día. Porque ayer nos trajeron solamente algo de información, hoy día trajeron un poco más, hemos completado aquí la información de los sueldos más las asignaciones. Fue el Concejo que los invitó a Uds. como trabajadores, porque así es

como labora este Concejo, y que bueno que hayamos tenido unanimidad respecto a ese tema. Entonces, dicho esto, voy al tema del art. 45, que dice exactamente lo siguiente: El art. 45 de la ley 19.378 establece que con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios, asignaciones especiales de carácter transitorio, dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal, de acuerdo, C15 A11 - B15 en fin, eso está claro. Por ejemplo aquí, hay una mala distribución, en un punto nada más, María Inés Urrutia Núñez. 20 años de servicio, va a recibir como asignación exactamente lo que otro personal que ingresó el año 2010 o 2011. ¿Dónde está la equidad?, entonces si hablamos de equidad, de una funcionaria que tiene 20 años de servicios, a alguien que ingresó hace 1 año atrás y va a recibir exactamente lo mismo, como asignación. Ahí hay un error grave a mi juicio. También creo, tal como lo manifestó el Concejal Sr. Ricardo Castillo, los Técnicos Paramédicos son los que hacen una labor extraordinaria, y que los departamentos de salud, no existirían sin ellos. Por lo tanto creo y planteo, que el Departamento de Salud, para estos \$ 40.000.000, solicito una nueva propuesta de mejor distribución de estos \$ 40.000.000, para que quienes están descontentos en el gremio, puedan realmente sentirse contentos con este art. 45. Lo que sucedió en el pasado no me interesa, yo veo hacia el futuro y estoy aquí sentado para defender el art. 45 hoy día, que el mismo Gobierno a través de la ley 19378, establece, de que puede ser para una parte o para la totalidad de la dotación de salud. Y estableció que los Concejos Municipales hoy día actualmente, elegidos democráticamente, puedan decidir, que me parece extraordinario, que el art.45 hoy día se plantee aquí en esta mesa, junto con el Alcalde, junto con los Concejales, junto con los Directivos del Departamento de Salud, pero principalmente los trabajadores, para que podamos decidir en conjunto. Que no lo digo, demagógicamente, porque no postulo absolutamente a nada en el futuro, lo estoy diciendo, porque creo que aquí los funcionarios están tremendamente mal asignados, aquí no están mencionados. Propongo al Concejo que nos traigan una nueva distribución de este art.45, que definitivamente pueda satisfacer a todos los trabajadores, y hablar claramente sin miedo en este Concejo. Dirigentes, aquí en este Concejo podemos hablar sin miedo, porque este Concejo nunca va a tomar represalias, contra la verdad y la justicia, que debe otorgarse para la distribución de estos recursos”.

Sr. Presidente expresa: “Quiero precisar algunas cosas, que el art. 45 y su procedimiento está clarísimo del año 80 adelante, no es ahora, lo que hemos estado tratando de hacer en esta administración, aunque a Ud. no le guste, hemos estado haciendo las cosas lo mejor posible. Y si este tema llegó acá, es porque hemos querido hacer las cosas bien, no hemos seguido escondiendo. Lo otro con miedo o sin miedo, no hablemos del miedo, creo que no es un tema, los gremios saben, Elvis tiene mucha confianza, a Juan lo conozco hace 20 años, podemos conversar de lo humano y lo divino, de política y de todo, igual con

Elvis, él me habla en el estacionamiento y en la calle o donde sea, él tiene la confianza para hacerlo. Por lo tanto eso, no creo que debamos sacarlo en esta mesa, porque ellos saben, temor para hablar, por lo menos ellos no lo tienen. Así que todo esto se hace en buena forma, no nos extrememos. Es necesaria esta conversación, la comparto en su gran mayoría, estamos en eso, tratando de ir arreglando. Y lo vuelvo a decir, el problema más serio que tienen hoy día, es el tema del encasillamiento, y están buscando como hacerlo. El tema del art. 45, es un tema de que hay que verlo, no sé parece que faltaba un par de intervenciones, el tema para ver si lo vamos a aceptar así o vamos a ver otra propuesta, lo que a mí me preocupa una cosa, de que la gente está pidiendo de que se le pague, además que lo tiene instaurado como parte de su sueldo y ese es el problema, no como la ley lo estipula, porque ellos vienen trabajando hace 15 a 20 años trabajando así, pensando que era un derecho, y no una asignación sujeta a la aprobación del Concejo”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, manifiesta que dentro del art. 45 dice transitorio y puede ser por partes. Señala: “Nosotros como Concejo aprobamos una demanda, sus problemas que tienen en el sector de salud, que no se confunda, que nosotros no le estamos aprobando al Sr. Alcalde, le estamos dando un documento a los TENS, no es a él, es a Uds. Ahora, cuando Uds. terminen esta tarea que nosotros aprobamos, que Uds. lo hicieron con el Reglamento Interno, es de Uds, son demandas propias, a nosotros solamente por ley nos corresponde, rechazar o apoyar. Ahora, a mí me gustaría que cuando Uds. terminaran este trabajo de encasillamiento, ahí yo podría opinar como quedaron Uds., que quedaron mal, porqué, que no fue tomado en cuenta, y ahí recién poder tomar una decisión, en que forma los vamos a apoyar y en qué forma Uds. van a quedar. Porque eso es aparte del art. 45, o sea hay formas y formas de apoyar demandas, y en este momento nosotros estamos viendo el art. 45, para el art. 45 se traspasaron \$ 40.000.000 que ya están en el presupuesto, y Uds. nos traen una propuesta, como Uds., lo van a distribuir. La Pregunta que me hago yo, esa distribución tendría que zanjarse entre Uds., no nosotros, porque para mí desde el médico al Tens, son profesionales destacados, y hacen su labor donde corresponda. Cada uno tiene su sueldo, relacionado con su nivel, con su educación y con su profesión”. Sr. Juan Carreño, TENS, interrumpe y aclara, que esa propuesta no es de ellos.

Concejala Sr. Raúl Musa Ureta, agrega: “Yo creo que ese punto es clarísimo, lo que plantea la Concejala María Díaz, que esta propuesta Sr. Presidente, tendría que haber sido hecha en conjunto con los trabajadores, y esta propuesta habría sido absolutamente aprobada”.

Concejala Sra. María Díaz Vega prosigue: “Ya, la propuesta es de parte del Departamento de Salud, yo respeto desde la Directora de Salud hacia abajo, pero yo no puedo apoyar, ni ir en contra o a favor de uno o de otro grupo, para mí tienen que estar todos de acuerdo. Ahora, los \$ 40.000.000 que se aprobaron para el año 2012, tendríamos que aprobarlo de nuevo el 2013. Cómo vamos a bajar lo que se ha aprobado.

Entonces, tendríamos que aumentar el traspaso de fondo, para cubrir lo que no quedó incluido en los que Uds. plantearon, si es que no se llega a un acuerdo antes de otra forma. Es lo que yo veo real, porque si yo quiero hacer un discurso y decirles a Uds. yo quiero que a Uds. le suban \$ 50.000 a cada uno, estoy haciendo un discurso falso, falsas expectativas, yo quiero ver, junto con Uds., que es lo que realmente y jurídicamente este Concejo puede ayudar al Departamento de Salud, en la parte gremial, en la parte que tiene que ver con incentivo de sueldo. Uds. trabajan por vocación, nosotros también trabajamos por vocación, porque para poder ganar un puesto y estar sentados aquí, tuvimos que encantar no se a cuantos miles de personas, para que nos pusieran acá, no es un puesto de confianza. Uds. están trabajando por vocación y obviamente no de vocación nada más se trabaja ni de buenas intenciones, también tenemos que tener una remuneración para poder mantener a nuestras familias. Y en eso estamos todos de acuerdo. Pero como llegamos al final a tener un acuerdo, donde ganen todos y nosotros hagamos nuestro papel que nos corresponde jurídicamente, bien. Porque aquí hay varias preguntas, el art. 45 es transitorio, nosotros lo podemos quitar o lo podemos dejar, ahora el próximo año tienen nuevas elecciones, nosotros no sabemos si vamos a estar, pueden venir otras personas, y pueden decir, ah; nosotros les quitamos. Entonces, que es lo más seguro para Uds. las demandas propias, no por el art. 45, porque el art. 45 es una cuestión transitoria, que el próximo año se la pueden quitar o se la pueden aumentar, no sabemos. Por lo tanto para mí, ayudar a los trabajadores, tiene que ser algo objetivo, algo legal, algo que realmente nosotros podemos hacer y que quede en el tiempo, no una cuestión de un año, entonces ahí, esta redistribución se podría ver con Uds., piénsenlo bien, véanlo bien los profesionales, véanlo bien los gremios, y nosotros como Concejales, por lo menos yo como Concejal, yo tendría que aprobar para Uds. no para lo que yo piense. Porque yo podría pensar, saben que, si hay muchos problemas, les quitamos la plata, o por último no aprobamos, no, no es así. Así que la decisión está entre Uds. que es lo mejor para su gente, porque Uds. son los que trabajan todos los días, son Uds. los que tienen que verse las caras todos los días. Tienen que ponerse todos de acuerdo, tanto los profesionales, porque ahí son todos profesionales, aunque una persona barra y no haya tenido tanto estudio, es una persona del Departamento de Salud, tiene que ser respetada tanto como el que está arriba como Jefe o la que esté como Médico, pero la responsabilidad es la misma. Mi opinión es esa, yo respeto lo que Uds. decidan, lo que Uds. quieren y también no nos equivoquemos, el art. 45 es una cosa y las demanda propias de Uds. y cuando vean todo eso, es otra demanda y otra cosa que tenemos que apoyar. El encasillamiento sí que hay que pelearlo fuerte”.

Sr. Juan Carreño, TENS. Resalta que lo del encasillamiento lo tienen claro, lo que les preocupaba era el art. 45, que pasó por el Concejo y no había pasado por ellos.

Concejal Sr. Hugo González González, manifiesta que es un poco difícil, cuando se tiene que enfrentar un tema que ataña a dos partes,

dice que él tiene 71 años, ha sido dirigente desde la edad de 20 años, y sabe que nunca se deja contentos a todos en una negociación, y por años también lo viene viendo, que siempre salen ganando los sueldos más altos. Eso hay que entenderlo, agrega el Sr. Concejal, siempre el sueldo que es más alto, le llega más plata a los bonos y a las asignaciones. Entonces, señala, cuando se ve que hay una parte de los trabajadores que no les llega este beneficio, lo que se tiene que hacer es, encasillar las propuestas, eso es lo que se debe hacer, sin embargo se ha estado muy lejos de tallar estos problemas, dice, aquí somos Concejales, pero tenemos que ver la parte monetaria de nuestros trabajadores. Reconoce trabajo rural, porque él es campesino, señala que hay que ser muy valiente para estar trabajando los fines de semana en Ravanales. Opina luego sobre lo ya conversado, cree que hoy día ya está decidido, hay que proponerse en el próximo año, distribuir el fondo, que deje a todos contentos. Cree que hay que ver cómo generar recursos, para mejorar a los Paramédicos que trabajan en las postas. Termina señalando que el art. 45 es transitorio, quizás para el próximo año se pueda negociar y beneficie a todos. Consulta finalmente, que en el desglose entregado hay una persona que figura en dos partes y recibirá asignación por ambos lados, se trata de Pilar Egaña Bobadilla.

Sra. Jefa Departamento de Salud, informa que se trata de la matrona, que es única hoy día y cumple funciones por 3 matronas. Agrega, que hasta el año pasado las Jefaturas de Programas se pagaban todas por el Per Cápita, y ahora por Departamento no pueden pagar, solo pueden pagar tres y todos los demás tienen que ir por el art. 45, esto es hasta que se tenga el CESFAM, teniendo éste se podrá pagar los siete.

Sr. Richard Cortés Gálvez, señala que en el fondo, esa asignación viene para dos personas, pero como hay una, se cancela las dos asignaciones a esa sola persona, porque ella cumple las dos funciones.

Sr. Presidente destaca que la ley prevé, pues nunca se habla de personas, sino se habla de los grados y los cargos, se va un funcionario y la asignación queda para el próximo que viene. Explica el Sr. Presidente.

Concejal Sr. Hugo González González agrega que él propone, que para el próximo año esto se negocie y todos los funcionarios tengan esta asignación.

Sr. Juan Carreño, TENS, manifiesta que sería importante que se aprobara, que para el próximo año se considere esta asignación para todos.

Sr. Presidente propone llegar a un acuerdo en esta sesión de hacer una rebaja a los médicos de \$ 50.000 y dar aproximado a \$ 20.000 si se puede llegar a \$ 25.000 a cada Paramédico y a los 2 choferes.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro consulta y es informada, que la asignación que se cancelaba antes a los médicos, era de \$ 580.000, ahora iban con \$ 600.000.

Sr. Presidente señala y reitera que el problema es que ellas lo tienen tan instaurado como sueldo, esta asignación.

Concejala Sra. María Díaz Vega acota: “Y ahora se les va a rebajar \$ 50.000”.

Sr. Administrador Municipal, realmente lo que se rebajará será \$ 30.000 a cada médico.

Sr. Presidente señala que la decisión es del Concejo, luego consulta si se rebaja \$ 50.000 a cada uno.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, cree y opina diciendo que no tiene nada contra la Srta. Yarella, rebajar \$ 100.000 o un poquito menos, a la Matrona se entiende que haga dos trabajos, pero igual se doblará la asignación, podría ser un poquito menos, y así bajar a todos un poco. A la Jefa de Salud también se rebaja un poquito, a las doctoras si se les va a bajar \$ 50.000 que sea un poco menos, para que no sea tan drástico, de lo contrario llegarán las tres doctoras al Concejo a reclamar. Reitera propuesta de rebajar a todos un poquito, para que nadie reclame.

Sr. Presidente solicita que se deje trabajar al equipo y que hagan una propuesta. Solicita acuerdo para cancelar \$ 20.000 o un poco más a los Paramédicos y a los 2 choferes.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, enuncia que quiere cerrar con lo siguiente: “Primera cosa, el art. 45 yo recuerdo de los 4 años que vamos a cumplir ya como Concejo, una sola vez antes se nos pidió, eso no fue problema nuestro, se nos tenía que haber consultado o pedir el acuerdo cada año. Segundo, aquí es un trabajo también de la jefa y de su equipo de trabajo que tiene, tiene que hacer conciencia con los trabajadores, son \$ 40.000.000 que estamos traspasando del presupuesto municipal, que no está bien económicamente el Municipio, para aumentar el sueldo a ellos. Lo que decía anteriormente a Elvis, lo reitero en buena Elvis, también conciencia, no están tan mal remunerados, entonces, cuando nosotros estamos haciendo el esfuerzo de dar \$ 40.000.000, cuando con esos \$ 40.000.000 debíamos haber pagado, que aquí los tengo, se está debiendo medicamentos, hay una deuda flotante, se está bajando pero hay, podría haber sido para otra cosa. De eso también deben tener conciencia. Eso es para que se haga un análisis también. Tampoco podemos dejar amarrado el art. 45 para el año 2013, no puede ser, esto se hace año a año, y también tienen que tener conciencia, porque lo digo, porque yo me estoy reuniendo conjuntamente con María, todos los meses, y tenemos los reclamos de los Consultivos de Salud. También se debe tener conciencia con eso”.

Sr. Juan Carreño, TENS, expresa: “Que esa conciencia igual debe ser pareja, también debe ir amarrada a profesionales que tienen una cantidad bastante fuerte en la asignación, en comparación a lo que se está pidiendo para los paramédicos, y por lo que veo estos \$ 600.000 nunca van a desaparecer. O sea, cuando nosotros pedimos, no se puede y para los médicos no, porque ellos reclaman y reclaman, Uds. tienen miedo que el médico reclame, pero no tienen miedo que el Paramédico que gana \$ 300.000 reclame. Los \$ 600.000 de los médicos no van a desaparecer nunca, porque según Uds. los médicos se van, que tan seguro están Uds. de que se van a ir. Se viene arrastrando hace muchos años el mismo mito”.

Sr. Presidente solicita al Sr. Carreño que no se confunda, no es que tengan miedo a los médicos, a lo mejor se podría decir que el tema es

que no hay más médicos, si él tuviera currículos de médicos aquí, si les gustó o si no se va. El tema es que no hay médicos, y con menos de ese sueldo se van. Ejemplifica y explica.

Sr. Elvis Aguilera. TENS agrega que hay un ejemplo muy cercano, están las matronas que se fueron por mejores oportunidades fuera del Municipio, hoy día faltan matronas en el departamento.

Sr. Presidente ejemplifica con falta de reemplazante cuando se fue con licencia la enfermera, cuánto costó para encontrar reemplazo a la Dra. Vascones, a la Jefa de Salud han venido a ofrecer trabajo fuera del Municipio, el Municipio no puede competir, ella es Enfermera Universitaria. Dice que esos son los temas que hay hoy día, él quiere aclarar porque está hoy día esta discusión que todos quieren el 45°, porque están acostumbrados que todos reciben del 45°, por el 45° se les pagaba el fin de semana, ahora se paga por horas extraordinarias, ahora tienen horas extraordinarias y además quieren el 45°. Para poder salir de este impasse, señala el Presidente, él está planteando que se les haga un cariñito de \$ 20.000, para que no pierdan y poder mantener el equilibrio. Y para las doctoras, da para pagar \$ 30.000 menos de lo que se pagaba el año pasado.

Sra. Jefa de Salud, plantea que a ella le interesa aclarar si son solo TENS Postas (12) o se agregan las EMR (4).

Sr. Administrador Municipal señala que además hay que asociarlos a alguna función.

Concejala Sra. María Díaz Vega sugiere que se piense con calma lo que se está proponiendo, porque no es tan fácil. Apurados, dice, en vez de hacer algo positivo, será mayor el problema.

Sr. Juan Carreño, TENS, señala que él pide lo mismo, hacer una nueva propuesta, con una nueva cifra. Agrega que a los médicos hay que poner la misma exigencia de tomar conciencia, como le exigen a ellos, diciendo que los sueldos no son malos, así como a ellos les dicen eso, a él le gustaría mucho que a los médicos cuando vengan a reclamar también se lo dijeran, porque para él se dispara con \$ 600.000, aunque digan que el médico se va a ir o no se va a ir, a lo mejor no se va a ir, algún día tienen que poner la prueba si se van o no se van.

Concejala Sra. María Díaz Vega, opina: “Pasa una cosa, que hay que ver todos los entes, ¿qué pasa? Qué es mucha plata, para nosotros es mucha plata, para Uds. es mucha plata, para ellos es poca, porque los médicos ganan \$ 2.500.000 o \$ 3.000.000 en cualquier parte, nosotros no podemos pagar más, pero ahora existe la empresa privada, que te lleva, que seduce a los profesionales, si la Sra. Carolina gana un millón y tantos, le va a decir te necesito te pago \$ 2.500.000, que va a hacer ella, se va por los \$ 2.500.000. Entonces, nosotros tenemos problemas externos, que nos están ahogando, y lo único que estamos haciendo es tratar de llegar a las conciencias nuestras, cómo arreglamos el problema, porque el problema es externo, no es nuestro, no es del Municipio, no es de Uds. es de la empresa privada, porque la empresa privada se da el lujo de llevar profesionales y pagar el doble. Si nos llevan profesionales de la salud, para nosotros es fatal, no podemos parar la salud. Es por eso que en salud, hay que tener un poquito más

de cuidado en lo que vamos a hacer, si hay que involucrar más plata, se involucrará más plata, pero es más delicado”.

Sr. Presidente manifiesta: “Yo conociendo el ambiente, yo ya veo el ambiente que tenemos, Juan es bastante franco, ya lo dijo, él quiere de alguna manera sacarle más plata a los médicos. Hablemos claro, vamos a llegar al otro Concejo y vamos a llegar con una propuesta, vamos a debatir y nos va a reventar igual a nosotros. Yo estoy de acuerdo con la democracia, pero al final después llega todo a nosotros y nosotros tenemos que dar la cara. Yo creo que si le bajan \$ 100.000 a los médicos, nos vamos a poner en crisis con los médicos, yo creo que lo que estoy proponiendo de bajar \$ 50.000, les daremos la explicación correspondiente, o si no vamos a llegar a lo mismo”.

Concejala Sr. Marco Pavez Oliva observa: “Sr. Presidente, la verdad es que echo mucho de menos, la participación activa de nuestro Administrador Municipal, creo yo que él es quien debía traer la propuesta a este Concejo, no me parece de buena forma que esta propuesta la haya presentado la Jefa del Departamento de Salud, con el Encargado de Finanzas del mismo Departamento, teniendo ellos que ver en el tema, siendo beneficiados. Yo creo que tampoco, yo por lo menos no estoy dispuesto a que se saque el acuerdo acá, que quede como que el Concejo fue el que bajó los sueldos a los médicos, Yo creo que el Administrador Municipal debió trabajar una propuesta mucho más en conciencia y con todos los participantes en este hecho. Opino que hay que hacer una propuesta mucho más amplia, a mí me sigue sonando los \$ 5.500.000 que vamos a gastar en publicidad y difusión el Departamento de Salud, yo creo que nosotros pudiésemos Sr. Presidente, asumir ese costo de presupuesto aprobado que hay en el Departamento de Salud, con los aparatos propios de la Municipalidad y rebajar ahí y poder adecuar ese presupuesto. Y espero que se presente una propuesta mucho más amplia, concuerdo con la Concejala Sra. María Díaz, en el sentido que hay que hacerlo con más calma”.

Sr. Presidente interrumpe al Sr. Concejala y dice: “Disculpe Concejala, tomemos una decisión, veo que están tan dispersas las opiniones, o traemos para el próximo Concejo una nueva propuesta, o lo hacemos el 6 de Marzo”.

Finalmente señala, o vienen la próxima semana o preparan una propuesta para la próxima sesión de esta tarde.

Se inicia un espacio de diversas opiniones relacionadas con el tema de la propuesta que se debe presentar, y si debe o no el Concejo aprobar una rebaja.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro señala que no aprobará rebajar, porque después culpan al Concejo y esa experiencia ya la han tenido.

Sr. Presidente expresa: “Igual aunque sea una equivocación, tenemos que responder igual, si ellos traen una propuesta de que bajen la asignación en \$ 100.000 a cada médico, va a llegar y nosotros la aprobamos somos responsables igual”.

Concejala Sra. María Díaz Vega exclama: “Si nosotros queremos, la aprobamos Sr. Alcalde. Si queremos la aprobamos”.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, manifiesta: “Pero si esto está muy claro, hemos perdido el tiempo acá, hemos perdido el tiempo, como hemos perdido el tiempo en muchas sesiones, Sr. Presidente. Pero si esto, tendría que haber sido zanjado, como lo dijo el Concejal Pavez, Concejala María Díaz y todos los que han opinado acá, con el administrador, los trabajadores, la jefatura de salud, y los médicos, si eso es todo y se zanja. Si yo soy médico, y me están ofreciendo \$ 600.000, que tenemos que hacer nosotros, el aparato político, el aparato público, son ellos los involucrados, lo tienen que resolver entre ellos”.

Sr. Presidente solicita al Administrador y Jefa de Salud, que preparen una propuesta alternativa y la presenten en la siguiente sesión.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo plantea reclamo de la gente, que hay médicos que cuando llegan a las postas, se quedan durmiendo en la camioneta y tienen que esperar tanto rato para que los atiendan. Solicita que si van a llegar a las Postas, que atiendan de inmediato.

Sra. Jefa de Salud indica que quedó una cláusula ahí, que se les va a asignar un programa y se iba a medir por satisfacción usuaria.

Sr. Presidente responde aduciendo que los médicos tenían instaurado en sus cabezas, que esta asignación formaba parte del sueldo, es por eso que ahora con el reglamento se deja establecido, que deberán cumplir metas también.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo manifiesta: “Pero Alcalde, escúcheme, yo creo que esto es bueno decirlo, o sino como Concejal, a cualquiera de nosotros nos plantean reclamos, y es bueno decirlos para que se puedan corregir esos errores. Es un consejo para mejorar”.

Sr- Presidente explica el tema del GPS, que recién fue observado, señalando que se instaló porque los consultivos de salud, reclamaban los horarios de llegada, esto se hizo para controlar y corregir.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo dice: “Estoy de acuerdo que es para mejorar, es por eso que yo planteo esta inquietud acá, con el fin de mejorar. También aprovecho de decir acá el tema de las ambulancias, en el campo se tiene clarísimo, que cuando se pide una ambulancia, aquí la solicitud la tramitan entre el Municipio y el Hospital, y nunca llega la ambulancia, hay casos que han llegado en camioneta al Hospital”.

Sr. Presidente informa que corresponde al Hospital, se ha hecho reclamos a nivel regional y en el Ministerio. Comenta que el Subsecretario sacó a una persona, por no cumplir con el tema de la ambulancia.

V.- PARTICIPACION SRTA. CAROLINA TAPIA CORTES. DIDECO.
TEMA: BECA PADRE JUAN CARLOS REBOLLEDO Y PROGRAMA
RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL.

Sr. Presidente ofrece la palabra a Don Carlos Herrera Carvallo. Dideco (S) y la Srta. Yenifer Pinto, que darán a conocer el tema de las becas.

Sr. Carlos Herrera Carvallo, Dideco (S) saluda a los(as) Concejales y luego señala que normalmente como todos los años, se presentan las becas, que todos saben cómo se trabajan, se hace entrega de los listados a cada Concejal, para su revisión y conocimiento. Beca Residencia con 20 beneficiarios y Beca Padre J.C. Rebolledo con 46 beneficiarios.

Copia de los listados se adjuntan a esta Acta y forman parte de ella.

Señala luego que la nómina de la Beca Residencia sería simple de manejar, por el hecho de que son 20 cupos y 21 postulantes y uno no presentó sus notas, por ende quedaría excluido, sin embargo si el Concejo y el Presidente aprueban, se podría conversar la posibilidad de dejar los 21, ya que años anteriores se ha dado situación similar.

Se hacen algunas consultas e intercambian opiniones. Consulta Concejala Sra. María Díaz por los casos puntuales de las hermanas Gabriela y Franchesca Godoy, Gabriela está con la Beca Padre Juan Carlos; Patricio Diego Maturana Rojas y Ariel Maya Gallardo.

Sr. Presidente somete a aprobación del Concejo, la nómina de 21 beneficiarios para la Beca Residencia año 2012.

ACUERDO N° 2 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, APRUEBA POR UNANIMIDAD, LISTADO DE 21 BENEFICIARIOS QUE SE ADJUNTA, ADJUDICARSE LA BECA RESIDENCIA AÑO 2012.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Sr. Carlos Herrera Carvallo, Dideco (S) explica y detalla postulantes Beca Padre Juan Carlos Rebolledo, indica que 46 son las becas y 34 los renovantes.

Los tres casos con problemas son: Javier Riveros Riveros, ya obtuvo un título, eso es excluyente dentro de las bases, sin embargo su hermana también estudia, el tema es cambiar por su hermana Paula Riveros Riveros.

Aprobado por el Concejo.

María Francisca Galleguillos Lobos, ella entró el 2006 a la Carrera de Tecnología Médica, lleva 7 años estudiando y la carrera dura 5.

Aprobado por el Concejo, apoyar para que termine.

Consuelo Fagalde, 2009 y 2010 estuvo con la beca, no postuló el 2011 y postula ahora 2012.

Aprobada por el Concejo.

A continuación se indica que quedan 12 cupos y 42 postulantes, por lo tanto proceden a seleccionar. Analizan uno a uno cada caso, consideran trabajo realizado por el equipo de preselección considerando situación socio económica y problemas especiales.

Sr. Presidente somete a aprobación del Concejo, el listado de seleccionados para la Beca Padre Juan Carlos Rebolledo Miranda año 2012.

ACUERDO N° 3 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, APRUEBA POR UNANIMIDAD LISTADO DE 46 BENEFICIARIOS QUE SE ADJUNTAN, ADJUDICARSE BECA PADRE JUAN CARLOS REBOLLEDO MIRANDA AÑO 2012.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

VI.- MOCIONES TABLA PROXIMA SESION.

No hay.

VII.- VARIOS.

7.1. Concejal Sr. Marco Pavez Oliva plantea tema de la reja de la Escuela San Rafael de Rozas, que es un problema como se instaló, ya que hay puertas batientes, la salida al revés y al salir se choca con la reja, ese es el problema, según su opinión como Experto en Prevención de Riesgo. Señala que quisiera saber cuál fue el criterio que se usó y si en ese criterio hubo un criterio de prevención de riesgo, pensando en una evacuación masiva de niños. Explica.

Sr. Presidente solicita notificar al Prevencionista en Riesgo, que vaya y haga un informe.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro agrega que la verdad que estéticamente no se ve bien, la entrada era bonita, lo que dice el Concejal lo entiende porque él lo ve desde el punto de vista como prevencionista, pero quiere comentar que todos los fines de semana cuando terminaban las clases, los niños con patinetas iban a ese lugar y creaban un gran problema, ya que se transformaba en una cancha de patinaje. Hoy día, dice, personalmente vio como han dañado toda la orilla donde se instaló la reja, opina que ese fue el motivo de la instalación de la reja.

Sr. Director del DAEM confirma que efectivamente ese fue el motivo.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, sugiere al Sr. Alcalde que se construya una cancha de patinaje, donde los niños puedan ir a jugar.

Sr. Presidente comunica que ya se está trabajando en el diseño, para ese proyecto.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro manifiesta que respecto a lo que dice el Concejal Sr. Pavez, él tiene toda la razón, si sucediera una emergencia, la evacuación de personas será un gran problema.

Sr. Director del DAEM comunica que se solicitará el informe del Prevencionista y si hay que hacer algunos ajustes, se harán.

Termina el tema con comentarios varios y observaciones entregadas por el Sr. Presidente, Director DAEM y Concejales.

Concejala Sra. María Díaz Vega señala que en base a eso, cuando hay problemas así, se unen todas las partes y se busca una solución. Lo otro, dice, la parte de la estética del edificio, porque si fuera así todos tendríamos que enrejarnos, porque en las casas los robos son demasiado grandes. Ella cree que se debe buscar otra forma para parar esto. Como dice el Sr. Alcalde, ya tiene a su equipo profesional trabajando, para la construcción de una cancha donde puedan ejercer ese deporte. Sugiere también conversar con estos deportistas y decir donde pueden jugar, por mientras el Municipio se va a preocupar de un proyecto para Uds. Pregunta, ¿Quién se acercó a esos jóvenes y decirles que no lo hagan?, ella cree que nadie se acercó a esos jóvenes y son pocos.

Sr. Director del DAEM aclara que las profesoras de la misma Escuela lo hicieron innumerables veces.

Concejala Sra. María Díaz Vega dice: “Bueno, pero nosotros como Concejo, no hicimos nada”.

Sr. Presidente comunica que la Srta. Angélica Cortés, Funcionaria de Dideco, Encargada de Deportes, los llamó, los organizó y conversó con ellos. El tema es que ellos venían haciéndolo en la plaza hace tiempo, y también causaban daños. Ahora como la plaza está cerrada, lo hacen en cualquier lugar, también comparte con la Concejala, que si fuera por eso tendrían que cerrar la Casa de la Cultura, la Municipalidad, y otros. Lo que ocurrió en la Escuela San Rafael, cree que fue una medida que se justifica, pero no fue la adecuada. Comenta reuniones que él ha tenido con los jóvenes y que le ha pedido modelos de espacios que ellos necesitan. Amplía.

Siendo las 12:41 horas, se levanta la Sesión. –

**DENIS E. CORTÉS VARGAS
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL**

**RAÚL MUSA URETA
CONCEJAL**

**MARCO PAVEZ OLIVA
CONCEJAL**

**SAMIRA ARAYA PIZARRO
CONCEJALA**

**HUGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
CONCEJAL**

**RICARDO CASTILLO CASTILLO
CONCEJAL**

**MARÍA DÍAZ VEGA
CONCEJALA**

**PRICILA PEÑA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE**